



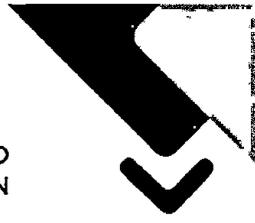
ACTA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

1 DE AGOSTO 2023
11:00 HORAS

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, DEL DÍA UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN XII Y 25 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, DE FORMA HÍBRIDA EN LA SALA DE COMISIONES Y A TRÁVES DE LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA TELMEX.



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
QUE HACE LAS VECES DE ACTA**

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy buenos días a todas y a todos.

Damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.

Por lo que en términos del artículo 27 del Reglamento de Comisiones, le pido a la Secretaria Técnica sea tan amable de pasar lista de asistencia y en su caso, verifique la existencia del quórum legal.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

Si me permite, haré el pase de lista de las consejeras integrantes de esta Comisión.

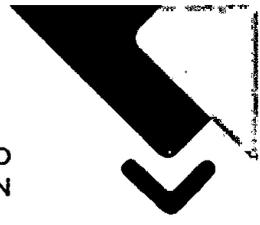
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Consejera Electoral e integrante de la Comisión, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenos días a todas y todos.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Consejera Electoral e integrante de la Comisión, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.



CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buenos días. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ: Por las representaciones de los partidos políticos presentes, la maestra María Magdalena Sánchez Millán, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN: Presente. Muy buenos días.

No me funciona bien el micrófono, perdón, mi cámara, estoy atenta.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Claudia Lizbeth Jiménez Garnica, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática ante la Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. CLAUDIA LIZBETH JIMÉNEZ GARNICA: Hola, buen día. Presente.

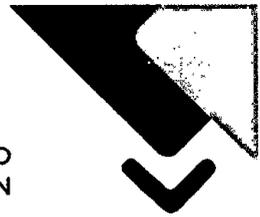
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ: El licenciado César Francisco Pedraza Vargas, representante suplente del Partido del Trabajo ante la Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. CÉSAR FRANCISCO PEDRAZA VARGAS: Presente. Buenos días a todos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: La licenciada Paulina González Cuadros, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Presente. Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ: Alina Castro Flores, representante propietaria de MÓRENA ante la Comisión.



REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. ALINA CASTRO FLORES: Hola, buen día.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Oscar Reyes Cuadros, representante propietario de Nueva Alianza Estado de México, ante la Comisión.

La licenciada Marlene Miranda Espinosa, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante la Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Presente. Muy buen día a todos.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Y la de la voz, Susana Munguía Fernández.

Presidenta, le informo a usted que también están presentes las consejeras con derecho a voz y voto, y las representaciones de los partidos políticos enunciados.

Por lo que es dable la declaración de quórum legal para la celebración de esta sesión.

Y, asimismo, Presidenta, le informo que se encuentran acompañándonos la maestra Lilibiana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Buen día. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Y la maestra Mónica Argelia Mendoza Salgado, Jefa de la Unidad de Comunicación Social.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Buenos días.



SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Doy cuenta que también se encuentra con nosotros la representante propietaria de Movimiento Ciudadano ante la Comisión, Pilar Teresa Díaz Morales.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretaria.

En virtud de que existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 10, fracción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, siendo las 11 horas con 9 minutos del día martes 1° de agosto de 2023, declaro formalmente iniciado los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria.

Y por favor, Secretaria Técnica, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el dos, y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día, del cual me permito dar cuenta.

Orden del Día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de julio del 2023.
4. Informe de actividades de la Secretaría Técnica.
5. Actividades contempladas en el Programa de Trabajo 2023 de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

5.1 Evaluar la aplicación de la Política de Igualdad Laboral y no Discriminación del IEEM.





- 5.2 Dar seguimiento a la difusión y aplicación del Protocolo interno para la Prevención, Atención y Seguimiento de casos de Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral del Instituto Electoral del Estado de México.
- 5.3 Capacitaciones a petición de integrantes de partidos políticos en materia de paridad y VPG.
- 5.4 Jornadas de sensibilización en materia de VPG, en diferentes municipios del Estado de México.
- 5.5 Dar seguimiento a la información estadística sobre el registro de personas sancionadas por VPG en el Estado de México.
- 5.6 Dar seguimiento a las actividades del Programa parcial de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral 2023.
- 5.7 Dar seguimiento a la difusión de información en los canales institucionales del IEEM en materia de paridad de género y VPG.

6. Asuntos Generales.

7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretaria.

Está a consideración de ustedes este Orden del Día.

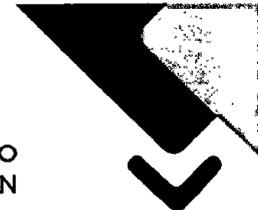
Si alguien tiene alguna observación al mismo, o si desea registrar algún asunto general a tratar.

Por favor, la Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Solamente para solicitar atentamente si podemos, en Asuntos Generales, incluir un punto que pueda denominarse "Solicitudes diversas a la Unidad Técnica,



a la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género del IEEM.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

¿Alguien más?

Al no haber más observaciones ni solicitudes, le pido, por favor, Secretaria, consulte a las representaciones de los partidos políticos si contamos con su consenso, y posteriormente la votación de mis compañeras las consejeras electorales, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

Me permito solicitar a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan, si alguien no otorga el consenso para la aprobación del Orden del Día, por favor, lo manifieste de forma expresa.

Presidenta, se tiene el consenso de los partidos políticos presentes.

Y ahora, solicito a las consejeras electorales si están por la aprobación del Orden del Día propuesto, por favor, lo manifiesten levantando la mano.

Presidenta, le informo que el Orden del Día es aprobado por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de esta Comisión, y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretaria.

Antes de pasar al siguiente punto, y con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra el Orden del Día, le solicito, por favor, que consulte a las y los integrantes de esta Comisión si existe el consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de dichos documentos.



SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

Se solicita a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan, si alguien no otorga el consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad les fueron circulados, por favor, lo manifiesten de forma expresa.

Muchas gracias.

Presidenta, se tiene el consenso de los partidos políticos presentes.

Y ahora, se solicita respetuosamente a las consejeras si están por la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos circulados, lo manifiesten levantando la mano.

Presidenta, la dispensa de la lectura de los documentos es aprobada por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de esta Comisión, y con el consenso de los partidos políticos presentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Por favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el tres, y corresponde a, punto tres, la lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de julio del 2023.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.



Pregunto a las y los presentes si tiene observaciones o comentarios respecto a esta acta.

No observo que alguien quiera intervenir.

Por favor, Secretaria Técnica, proceda a recabar el consenso y la votación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto.

Ahora solicito a las representaciones de los partidos políticos, que, si no otorgan su consenso respecto al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, lo manifiesten de forma expresa.

Presidenta, se tiene el consenso de los partidos políticos presentes.

Muchas gracias.

Y ahora, solicito a las consejeras electorales integrantes de esta Comisión, si están por la aprobación en sus términos del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de julio del 2023, por favor, lo manifiesten levantando la mano.

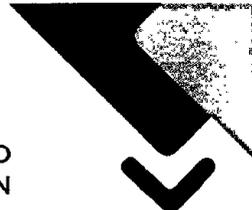
Presidenta, el acta ha sido aprobada por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de esta Comisión, y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretaria.

Por favor, continuemos con el siguiente punto.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.



El siguiente punto es el cuatro, relativo al Informe de actividades de la Secretaría Técnica

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Está a consideración de esta Comisión este informe.

Toda vez de que fue enviado y se ha dispensado su lectura, pregunto si alguien tiene alguna observación relacionada con el mismo.

La Consejera Karina Vaquera.

Por favor.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Sí, respecto de este informe que se presenta tendría varias consultas que hacer al respecto,

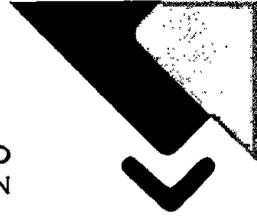
La primera de ellas es, en la página 11 habla de la meta, dice que tendrían que ser seis materiales y solo reportan tres. Quisiera consultar a la Secretaría Técnica, ¿qué pasó con los otros tres?

En la página 12 lo que yo quisiera consultar es, ¿cuál ha sido la difusión que se ha dado a estos materiales y en qué periodo se ha difundido?

Otra de las observaciones que quisiera consultar con la Secretaría Técnica, Presidenta, es, ¿estos materiales solamente se alojan en el minisitio, o también se difunden en redes sociales?

La infografía, por ejemplo, de buenas prácticas, no veo que aparezca.

Y en el caso de la página 14, en dónde se hará la difusión, si va a ser en el minisitio o en redes sociales.



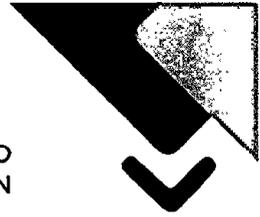
Las voy a numerar porque son las que observé, y la realidad es que no sé si, lo manifiesto ahorita y con todo gusto después lo podemos...o sea una vez que nos haya respondido la Secretaría Técnica, pero en la página 25 de este informe, se dice que se atendió la propuesta realizada por esta consejería, relacionada con la creación del mecanismo relativo al procedimiento especial sancionador sustanciado con motivo de presuntos hechos constitutivos de violencia política.

Pero la realidad es que esto no es cierto, entonces creo que la redacción es desafortunada porque no se atendió, y no se atendió de esa manera porque yo solicité que se generara un mecanismo para poder revisar, inspeccionar y comprobar el adecuado desarrollo y ejecución del procedimiento especial sancionador, derivado además de, lo que la propia auditoría que se tiene, determinó que no teníamos ese mecanismo, y estamos próximos a un proceso electoral donde habremos de tener, espero, un gran número de mujeres participando para los cargos públicos de los ayuntamientos y por supuesto del congreso.

En este sentido, me parece que la redacción es desafortunada y tendrá que modificarse porque no se atendió, en el oficio que fue enviado a esta consejería por parte de la Secretaría Técnica, refiere que se estima que la comisión carece de facultades legales para vigilar e inspeccionar el adecuado desarrollo.

Y me parece que es muy importante que este Instituto cuenta con este mecanismo, si bien es cierto, lo que refiere la Secretaría Técnica es que la comisión carece de facultades, entonces esto nos da para que nos pueda plantear en dónde tendríamos que llevarlo a cabo, si es al seno del Consejo General o pues a través de qué vía, pero sí creo que es desafortunado que haya puesto que se atendió toda vez que no está atendido.

Se atendió la solicitud haciendo un análisis, pero no se atendió a la elaborar el mecanismo, por lo que no estaría de acuerdo y sí pediría que se fuese cuidadoso con la forma en la que se redacta, por parte de nuestra Secretaría Técnica, sobre todo porque es un tema muy importante, cómo le vamos a dar seguimiento, cuál va a ser el mecanismo que vamos a tener para poder revisar, inspeccionar y comprobar el adecuado desarrollo y ejecución del procedimiento especial sancionador, que es el mecanismo que tienen las mujeres cuando son violentadas en la vida y en la esfera pública, insisto que es muy relevante, porque esto, pues habremos, espero no de tener casos de violencia, pero, sí tenemos que ser previsores como institución respecto de este tema.



Serían las observaciones que tendría, de lo demás me parece que es un informe muy completo, con estas particularidades, la primeras que mencioné, sobre todo tiene que ver con lo que se reporta, si nos faltaron algunas, están en el minisitio, la idea es poder darles una gran difusión y solicitaría atentamente Presidenta que se cambiara la redacción de este informe respecto de este tema, y que nos pudiera, no en esta sesión, pero sí que de la manera más inmediata la Secretaria Técnica ya ahora con el conocimiento más a fondo que tiene de todos estos temas, pudiera darnos una ruta a través de la cual pudiéramos generar este mecanismo, estamos creo que a muy buen tiempo, antes de que inicie el proceso electoral del 2024.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Adelante, por favor Secretaria.

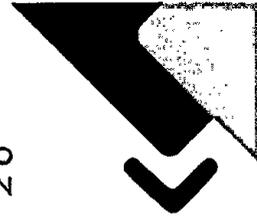
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Sí, consejera, sobre la primera duda, sobre la actividad de elaborar y difundir materiales digitales sobre participación política en grupos de situación de vulnerabilidad, es correcto, en este informe se muestran tres de los, vaya de los documentos, del trabajo creativo que se realizó y se maneja un avance del 100 por ciento porque los otros tres se reportaron en el anterior, pero yo creo que podemos hacer en el mismo informe pues la aclaración de por qué estamos solamente tres...lo realizamos.

Y sobre la difusión de estos materiales sí se están difundiendo tanto en el mini sitio como a través de las redes sociales institucionales, de las dos formas se ha ido pues trabajando en la difusión y también estamos planeando la impresión de las mismas para también poderlas difundir de manera física en esa cuestión.

Y sobre el oficio, por supuesto atendemos la indicación de modificar la redacción para que se aclare como, vaya que no está hecho el mecanismo pero que sí se atendería de la manera que se indicaba en el oficio y con gusto si así es la indicación enviaríamos el informe de la ruta de las actividades propuestas que sí estaría en nuestra posibilidad.

De mí parte sería cuanto.



CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Perdón, nada más ahí.

Entiendo que, por lo que menciona ahorita, de lo que estaría en posibilidad de la Secretaría Técnica, será posible que pueda con la expertise que tiene e área, indicarnos cuál sería la ruta adecuada o con qué áreas tendría que generarse este trabajo; digo, para tener como esta ruta, no que se vaya a elaborar, pero sí tenerla como...

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí.

Yo, bueno, si no tiene observaciones la Consejera Sandra, respecto a ese tema; sí, entiendo que se debe de mejorar esto de la redacción, o sea, se atendió en el sentido de que le dije, se contestó que la Comisión no tenía atribuciones.

Sin embargo, el tema de fòndo, que es elaborar un mecanismo para vigilar.

Me recuerda, por favor; era...

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Mecanismo para revisar, inspeccionar y comprobar el adecuado desarrollo del Procedimiento Especial Sancionador.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Revisar, inspeccionar y vigilar el Procedimiento Especial Sancionador.

Bueno, la verdad es que considero que ni la comisión, ni ningún órgano, salvo la Subdirección de Quejas y Denuncias, o en su caso, en extremo la Secretaría podría, y la verdad es que ni aun así creo que pueden elaborar un mecanismo, porque el Procedimiento Especial Sancionador es un procedimiento que si bien inicia aquí en el instituto como sustanciación de un proceso, quien resuelve a final de cuentas es el Tribunal.

En el inter del desarrollo de las etapas procesales de este Procedimiento Especial Sancionador, quienes son las partes, es decir, quien denuncia y la persona o instituto político que es denunciado, tiene a su alcance también los mecanismos



para inconformarse a través del recurso de apelación, en contra de cualquier determinación o acuerdo que se emita en la sustanciación de este procedimiento.

A lo que me refiero, los procesos, en términos generales y particularmente los procesos en materia electoral, se rigen por muchos principios, entre ellos el conocimiento inter partes, o sea, todos los demás podemos conocer de un proceso una vez que haya causado estado; pero mientras un proceso está vivo, solamente las personas interesadas, llámense denunciante, llámense denunciado, son los que pueden conocer, seguir todo el desarrollo, inconformarse en caso de que no estén de acuerdo, ante la instancia jurisdiccional.

Entonces yo creo que alguien, algo, un órgano interno del propio instituto dentro, no podemos vigilar, inspeccionar, ¿por qué?, porque si no lo hacen como debe de ser, una de dos; o los servidores públicos incurren en responsabilidades o segundo, las partes involucradas en los procesos, tienen el mecanismo de defensa como es el recurso de apelación.

Un ejemplo muy claro es cuando solicitan medidas cautelares y se decreta aquí a través de un acuerdo que no se otorgan esas medidas cautelares, inmediatamente se procede al recurso de apelación y muchas veces el Tribunal ha dicho: "Concédelas, o te confirmo que no es necesario en este momento las medidas de protección".

Entonces, creo que un mecanismo para revisar, vigilar e inspeccionar el desarrollo del proceso, es una injerencia en los procedimientos seguidos en forma de juicio, y además, quien a fin de cuentas dice: "No estuvo bien sustanciado, le hace falta", el Tribunal regresa a este instituto para seguir investigando, para llevar a cabo nuevas diligencias; o cuando el Tribunal considera que ya se está suficientemente sustanciado, resuelve.

Entonces, el mecanismo no sé si tendría que ser muy específico sobre qué vamos a revisar o qué vamos a inspeccionar.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Lamento no coincidir con usted en ese punto, en algunas partes sí.



Pero mi preocupación deriva de la observación que se hizo por parte del OSFEM, en observaciones que tuvimos y que se acordó que tendríamos 120 días hábiles, los cuales vencieron el 28 de abril de 2023.

¿Y por qué no coincido con usted en una parte? En la parte procesal estoy de acuerdo porque además en el caso del Estado de México, nosotros tenemos un procedimiento especial sancionador que es sustanciado, primero, por una parte administrativa que es este Instituto; y después de ahí, se envía hacia el Tribunal Electoral local y después sigue su curso como hemos visto ya muchos ejemplos de sentencias que incluso me parece que van a ir marcando precedente de las cosas, de cómo se tienen que hacer de manera distinta, en varios rubros, en el tema de las pruebas, en el tema de cómo se presenten los elementos.

Y yo creo que no estamos en la idea de poder tomar una injerencia o inmiscuirnos en un tema que no nos corresponda, sino de acuerdo a lo que establece también la propia normatividad, esta comisión tiene que implementar medidas para prevenir.

Este es un rubro que tenemos ahí, creo que hemos hecho varias cosas para poder hacerlo, pero en el caso del mecanismo, por eso digo que es desafortunada la forma en la que se redactó porque podría redactarse de una manera distinta porque pareciera que se está atendiendo y no lo tenemos.

Y pueden caber aquí todas las posibilidades, lo que usted mencionó, lo que pudieran aportar las representaciones, mi colega la Consejera Sandra, etcétera.

Pero mi preocupación deriva de un incumplimiento que hasta la fecha yo no, y si no que me corrijan, si ya hemos cumplido con este mecanismo en estas observaciones que hizo el OSFEM, ¿no?

Si ya lo hicimos, bueno, está bien, habrá que ver cómo, y si no lo hemos hecho, el mecanismo me parece que puede ser atendible para justo, repensar y replantearnos cómo tendríamos que crearlo sin generar una injerencia que no nos corresponde en el ámbito procesal, sino ver cómo es que este mecanismo puede funcionar respecto del adecuado desarrollo y ejecución, hasta dónde podemos llegar.



Adecuado desarrollo es: qué está pasando, por ejemplo, de las observaciones que se hicieron, ¿no?, de 30 no contenían domicilio para oír notificaciones, la admisión por ejemplo, en algunos fue posterior a las 24:00 horas.

Es decir, el mecanismo tiene que ver con generar un documento como no sé si pudiera ser check list, para verificar qué es lo que está sucediendo y cómo podemos implementar eso que ha estado incorrecto y no estar nosotros incurriendo en un ámbito en el que estamos nosotros mismos incumpliendo o poniendo un bloque innecesario a las personas que son probables víctimas. Ésa es la preocupación.

Y eso creo que sí nos corresponde atenderlo, por eso decía, no sé si a esta comisión, pero sí al Consejo General, porque nosotros somos quienes revisamos en una instancia, pues todo lo que implica el registro de las candidaturas, que se cumplan con la 3 de 3.

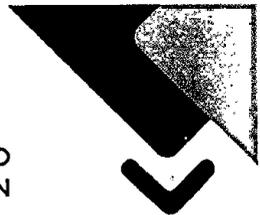
Y el no prever esto para los casos en el que el procedimiento especial sancionador está diseñado para las personas que se encuentran siendo vulneradas en sus derechos político electorales; sí me parece que con estos datos que tenemos puede darnos para hacer algún... a lo mejor mecanismo suena un nombre muy complicado, pero una tabla de verificación, una forma de verificar que lo que una vez que se admita se pueda enviar.

O sea, hay muchas ya críticas incluso en las últimas sentencias que se han dado en la Sala Regional Especializada, en el propio Instituto Nacional Electoral, de los déficit que se tienen en la integración de estos expedientes y su remisión.

En el caso, bueno, de los tiempos que puedan tener los tribunales, eso es otro tema que ahí sí, no nos corresponde porque no estaríamos nosotros en esa dinámica, no creo que nos fuera tampoco ajeno porque no vamos a inmiscuirnos más allá de nuestras facultades, pero por lo pronto, del tramo que nos toca a nosotros de control del procedimiento especial sancionador, en estos ejemplos que he puesto que algunos se admitieron después, no obraron documentos de audiencias de prueba, alegatos.

Esta revisión se hizo por parte de una auditoría y me parece que son atendibles, como los hemos atendido, por ejemplo, en otras comisiones, la Comisión de Participación Ciudadana, por ejemplo, ahí tuvimos que implementar para todos los grupos.





Entonces, va por ahí la idea y creo que en ese sentido podríamos ir avanzando.

No es un tema exclusivo de la comisión, Presidenta, sino creo que el área técnica nos puede ayudar en ir vislumbrando este tema.

Y yo antes de concluir con esta sesión de este mes, me parece que es una tarea pendiente que podemos tener y que nuestra área técnica puede avanzar.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Si le parece ya ahorita de la explicación que nos dio, lo que podríamos hacer para determinar, bueno, al final si se hace el mecanismo o no, es un análisis de las etapas en que se desarrolla el procedimiento especial sancionador en sede administrativa, que es la de nosotros, a través de una tabla de verificación.

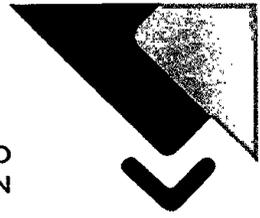
O sea, a fin de cuentas, el PES aquí tiene ciertas etapas, desde la presentación de la queja, si hay algunas acciones previas, si se tiene que hacer un acuerdo de reserva de admisión, porque hay que hacer investigación, una vez que ya se tenga.

O sea, a lo mejor hacer un análisis de esas etapas que nosotros internamente, y además sí le solicitaría que fuera en términos como generales, precisamente, para no particularizar. Y una vez teniendo ya esas etapas, que se nos pudiera presentar y a ver en qué se puede mejorar.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí, mi propuesta sería que, o sea, no es que tengamos que resolverlo en la Comisión ya, pero creo que vale la pena, Presidenta, para no decir "sí, ahí", porque a lo mejor no estaría tan convencida que fuera así tan genérico.

Yo creo que lo mejor es, no sé qué les parezca, que la Secretaria Técnica revise estas observaciones que se hicieron, que las analice, que las pueda estudiar,





que las pueda observar, porque entiendo que además cuando se hicieron, estaba incorporándose, o fue después la incorporación de nuestra Secretaria Técnica.

Y ya con ese análisis, con ese bosquejo con mucha más, digamos que información, pueda irnos presentando; no sé si nos alcance para esta Comisión, o para la que sigue, pero creo que las tres, y no solamente nosotras, sino muchas mujeres, tanto de las fuerzas políticas como nuestras colegas, estamos convencidas que tenemos que seguir impulsando la manera de poder proteger a las mujeres respecto a estos temas.

Entonces, yo lo que me gustaría es que no lo dejáramos nada más ahí, no sé en qué momento, pero pues tenemos tiempo.

Y entonces que la Secretaria Técnica, con su equipo de la unidad, pueda analizarlo, y entonces ya irlo proponiendo, ¿sí?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Me parece.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: ¿Está de acuerdo la Consejera Sandra?, muy bien.

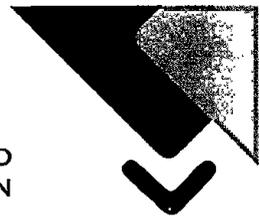
¿Alguien más tiene observaciones respecto a este informe?

Muy bien, al no haber observaciones, bueno, se tiene por presentado el informe de la Secretaría Técnica, respecto a este medio año, seis meses, de la instauración de esta Comisión.

Y le voy a pedir, por favor, a la Secretaria que continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUIA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.





El siguiente punto es el cinco, y corresponde a los Informes particulares, cinco actividades contempladas por el Programa de Trabajo 2023 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Y el punto 5.1, del 5.1 al 5.7.

Y sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien.

Bueno, aquí pues estamos hablando de siete informes. Los primeros cinco están muy interrelacionados, y tienen que ver con actividades de la propia Unidad de Género.

Por lo que en un primer momento le voy a solicitar a la Secretaria Técnica realice la presentación de los informes del 5.1 al 5.2; posteriormente le cedería el uso de la palabra a la maestra Liliana Martínez Garnica, la Directora de Participación Ciudadana, para que nos pudiera presentar el punto 5.6; y finalmente, la maestra Mónica Argelia Mendoza Salgado, Jefa de la Unidad de Comunicación Social, para que también nos presente el informe enumerado con el 5.7.

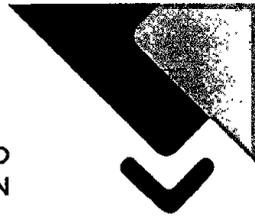
Así es que, por favor, Secretaria.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

Nosotros iniciaríamos informando sobre la actividad de evaluar la aplicación de la política de igualdad laboral y no discriminación del Instituto Electoral del Estado de México.

El documento que fue entregado a ustedes consta de una presentación de las acciones para integrar la primera evaluación semestral, porque eso es importante, ésta es la primera evaluación que ante esta Comisión se entrega. Habría una segunda.

Y tiene que ver y nos centramos en la política de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Electoral del Estado de México; viene con un perfil de cada área.



Y nos dimos a la tarea de recabar acciones encaminadas a promover en específico temas como la conciliación en el espacio de trabajo; temas como la participación y las condiciones para personas con discapacidad dentro del Instituto.

Y le preguntamos a cada área, cuáles eran las acciones que tenían así entendidas, así como el uso del lenguaje incluyente.

Incluimos varias de las respuestas en su totalidad de las áreas, encontramos pues acciones novedosas, encontramos que el Instituto Electoral del Estado de México tiene cada vez más interiorizado el tema de la igualdad, de la no discriminación dentro de los espacios laborales y que esto se acompaña con acciones específicas dentro de los espacios.

Tenemos también este listado de acciones novedosas, como les comentaba, que creemos serán importantes compartir con el resto del Instituto para poder ver cómo pueden ir creciendo.

Eso sería cuanto respecto al informe 5.5.

En el 5.2 es el seguimiento a la difusión y aplicación del protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral del Instituto Electoral del Estado de México.

Este documento cuenta... este informe que ustedes tienen tiene una presentación, hablamos sobre la difusión del mismo protocolo, sobre la aplicación del mismo con algunas consideraciones y cuáles fueron las actividades relacionadas al primer contacto, específicamente sobre las asesorías brindadas; sobre víctimas atendidas.

También hablamos sobre la atención y seguimiento de los casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual, y en específico también de la atención y seguimiento a casos de acoso y hostigamiento laboral que la llevan áreas distintas.

Sobre esta información, hay apartados específicos que hablan de la difusión del protocolo en el periodo comprendido del 9 de diciembre de 2022 al 30 de julio.

Se realizaron 130 publicaciones, 50 en Facebook, 50 en Twitter y 30 en Instagram. Es importante comentar que este informe es construido a partir de información de la Unidad de Comunicación, a partir también de la Subdirección de Quejas y Denuncias y de la Contraloría, cada quien, bueno, obviamente en su área de expertise y de responsabilidad.

Sobre la aplicación del protocolo, en la primera parte, la unidad de la UCTIGEVP, la Unidad de Género de este Instituto, en el periodo a informar brindó en total 33 asesorías, 18 de ellas están relacionadas directamente con la aplicación del protocolo y 15 están vinculadas a otras temáticas, también son de importancia.

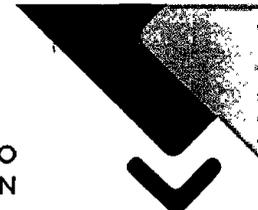
Se estaría reportando que realizamos la conclusión de 11, conclusión me refiero a que se integraron 11 expedientes únicos, es decir, 11 casos; de los cuales seis fueron enviados a la Subdirección de Quejas y Denuncias, cuatro fueron enviados a la Contraloría y dos al final no se enviaron, ya que no se tuvo el permiso expreso de las posibles víctimas para ser enviados, decidieron no continuar con el procedimiento.

Como pueden ver, de los 11 casos enviados se suman 12 de los que tienen las áreas porque uno se envió de manera doble, es decir, había un tema de hostigamiento laboral y también era de hostigamiento sexual, entonces, se decidió enviar de manera doble; con la información del resto de las áreas, con respecto al tema de las áreas, estos acerca de asesorías.

Y de momento y en el periodo que estamos informando, se tienen cero resoluciones de los casos.

Sobre el punto 5.3 que sí sería la siguiente diapositiva, acerca de las capacitaciones a petición de integrantes de partidos políticos en materia de paridad y violencia política en razón de género, no se recibieron solicitudes para brindar estas capacitaciones a integrantes de los partidos políticos, en materia de paridad de género y de violencia política.

Aprovecho el momento para ponernos a sus órdenes desde esta unidad, para poder asesorar, trabajar junto con los partidos políticos, para poder llevar esta información a sus integrantes.



Sobre el punto 5.4, las jornadas de sensibilización en materia de violencia política en diferentes municipios del Estado de México, se han realizado en una como doble estrategia.

Tenemos trabajados algunas actividades, son dos en específico, en colaboración con el INFOEM, y también se han realizado jornadas de sensibilización con la participación de ayuntamientos, 12 en total.

Las personas que se han registrado para recibir constancia de esta participación han sido 551, en total 394 personas, mujeres perdón, y 157 hombres.

El total de personas capacitadas en las jornadas ha sido de 959, esta actividad no ha concluido, es decir, seguimos haciendo las actividades y las acciones para ponernos en contacto con el resto de los ayuntamientos y que este número de personas capacitadas siga creciendo.

Acerca del punto número 5.5, dar seguimiento a la información estadística sobre el registro de personas sancionadas por violencia política en razón de género en el Estado de México. Durante los meses de abril, mayo y junio del presente año, no se agregaron datos de personas agresoras en el registro de antecedentes de agresores sancionados judicial o administrativamente, por haber cometido violencia política contra las mujeres en razón de género en el Estado de México

Por mi parte sería todo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias, Secretaria.

Está a consideración de ustedes estos cinco informes.

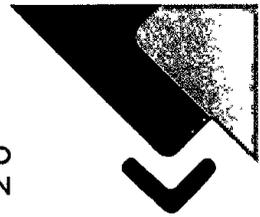
Si alguien desea hacer uso de la palabra.

Por favor, la representante de MORENA.

Adelante, por favor Alina.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. ALINA CASTRO FLORES:
Gracias.





Bueno, nada más una, no sé, una pregunta, hace días, el mes pasado, a mí me llegó una nota que se publicó en las redes sociales acerca de un asunto de aquí del Instituto, acerca de un directivo de aquí del Instituto. Se hizo muy viral la noticia, no sé si ustedes tienen conocimiento, yo digo que sí porque circuló aquí en el Instituto o en todo, ¿no?

Entonces, me gustaría saber cómo han tratado esa nota, esa situación, porque de una u otra forma involucra a todo el Instituto, ya sea verdad, ya sea mentira, pero se tiene que aclarar esa situación porque no puede quedar así, de que quien haya sido puede ser que tenga razón, puede ser que no, pero al final lo echaron así como que a ver qué resulta.

Entonces, no sé si nos puedan comentar algo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, claro que sí.

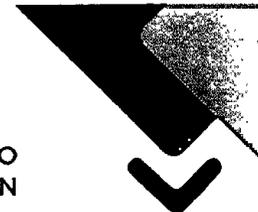
Por favor, Secretaria.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Sí, con gusto, Presidenta.

Sí, la Unidad tiene la obligación de estar atenta a toda solicitud de asesoría por posibles casos, nos han llegado, por ejemplo, algunas denuncias de manera anónima, lo que nosotras hacemos en la posibilidad es responder por el medio en el que llega, por ejemplo, si es un correo electrónico, se ofrece la asesoría porque es importante que para el proceso que nosotras tenemos que esta misma, bueno, salió de esta comisión y avanzó al resto, que es nuestro protocolo, que aquí lo tenemos en nuestro protocolo interno, lo que necesitamos es el que las víctimas se acerquen de manera formal, por eso hemos hecho también un trabajo importante en generar una cultura de la denuncia, lo importante que es que el mismo Instituto proteja a las personas que denuncian, es decir, que haya la seguridad de que no haya una problemática a una persona que ya puede estar siendo víctima.

Y lo que hemos hecho con cualquiera de las denuncias que se han realizado por cualquiera de los medios, es ofrecer nuestra asesoría, la asesoría incluye: el escuchar a la persona; el ver qué está sucediendo; el poderle decir cuáles son sus posibilidades de manera interna, de manera externa; cuáles son los procedimientos; explicarle las veces que esta persona necesite; también tenemos el tema de poder





canalizar para atención psicológica, incluso se ha dado atención psicológica dentro de la Unidad con un tema de contención.

Y en el caso, insisto, de las denuncias que son anónimas, lo que hacemos es invitar a esta persona, o las personas que se estén refiriendo de esta manera, a que puedan contactar a esta Unidad ya sea de manera telefónica, de manera presencial, nosotros tenemos la obligación de asesorarles.

Y esa ha sido la manera en la que la Unidad ha respondido ante casos que tienen referencia de violencia laboral.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Y en este caso se actuó de esa manera, como llegó por correo electrónico, como bien lo señala, prácticamente a todos, incluida la Unidad, a mí también me llegó, la remití a la Unidad para que le diera el trámite correspondiente, es anónima, pero a través del correo electrónico se le hizo saber a la persona o a las personas, porque tampoco sabemos si es una más, que se iba a mantener con la confidencialidad que requiere el caso su nombre, y que lo que sí necesitaríamos es que ratificara esa denuncia que hizo a través del correo o que la presentara formalmente.

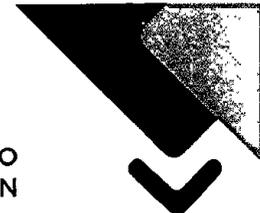
Entonces, eso fue lo que se hizo a través de la Unidad, particularmente en ese caso que fue anónimo.

Sí.

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. CÉSAR FRANCISCO PEDRAZA VARGAS: Gracias, Consejera.

Es interesante, también esta nota se volvió viral, sobre todo es un hecho que está sucediendo, y que precisamente esta Comisión tiene que, más que promover pues también de alguna manera vigilar que en casa de que no esté sucediendo eso.

Sí lleva un procedimiento, no es una situación fácil, pero tampoco somos una institución sancionadora, sin embargo, creo que la Comisión y también la Unidad, puede ser el medio conductor para la sensibilización, en este caso del actor y las partes, en este caso perjudicadas, antes que nada.



Pero también creo que si se maneja de esa manera también se le debe de dar garantía al denunciante para evitar represalias, y de alguna manera también garantizar que la Unidad puede ser el vehículo que dé la seguridad y la confianza también de que de alguna manera este tipo de casos si se llegan a agravar, pues la Unidad de Género pueda también de alguna manera, vincular estos casos con las autoridades correspondientes.

Esperemos esto no llegue a otra situación, yo creo que siempre es necesario sensibilizar a partir de una información, creo que todos podemos aprender, creo que todos podemos sensibilizarnos, no importa la dirección o el cargo que tengamos, pero primero creo que se tiene que tomar este tipo de pasos, y ya en el último de los casos ya hacer la denuncia de manera más formal.

Esperemos que esto no siga, y no se den estos casos aquí en el instituto, ni en los partidos políticos.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias.

Le sedo el uso de la palabra a la Consejera Sandra López Bringas.

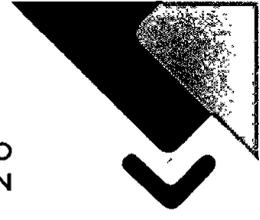
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Muchas gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

En relación a estos informes, me refiero al principio en el informe 5.1, que se relaciona con la evaluación de la aplicación de la política de igualdad y no discriminación del Instituto Electoral del Estado de México.

Como todos sabemos esta política de igualdad se aprobó por parte del Consejo General el 23 de julio del año 2021, ya vamos a cumplir dos años con esta implementación de aprobación de esta política.

Y tiene como principal objetivo, bueno, así nació esta política, de establecer las medidas necesarias para una efectiva transversalización e institucionalización



de los principios de igualdad y no discriminación, mediante la observación de la aplicación de la política de igualdad, que es esta política; y bueno, en los términos de ámbito de competencia, actuación y operación del Instituto Electoral del Estado de México.

Así como promover esta cultura de igualdad laboral y no exclusión, dentro del instituto, es algo interno, con la finalidad de garantizar esta similitud de oportunidades que debe de existir, para cada una de las personas que integran la plantilla de personal, independiente de la forma en que esté contratado el personal.

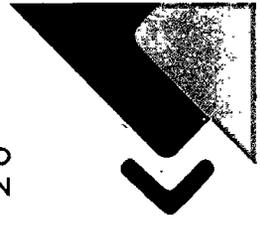
Y bueno, nosotros como comisión, configuramos este programa de trabajo y pues será esta actividad relacionada con la evaluación de la aplicación de la igualdad laboral y no discriminación.

Pero esta actividad, deviene también de las instancias responsables de la política, y una de ellas, no solamente que integra la evaluación, implementación y vigilancia; precisamente es esta evaluación, que de acuerdo a esta política que aprobó el Consejo General, lo debe de realizar la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, quien a través de diversos informes semestrales, como el que nos ocupa va a ser esta evaluación, y bueno, e este caso está remitiéndolo a la Comisión de Igualdad de Género, para que a su vez se vaya hacia el instituto, a su Máximo Consejo General.

Pero bueno, en ese entendido, esta evaluación que debe de corresponder a la Unidad de Igualdad de Género, aquí ya nos refiere en este informe primer semestral, todas y cada una de las actividades que se relacionaron con la recabación de información que se hizo a través de diversas áreas del instituto.

Lo que nos presentan información estadística, como ya se dio cuenta, e información de cada una de las áreas integrantes de este instituto, que a su consideración pudieron haber plasmado de acuerdo al requerimiento que se hizo sobre la información respecto de impulsar al interior de la institución, cómo se hace esta participación en igualdad de oportunidades, tanto por hombres, como por mujeres, así como por grupos históricamente discriminados.

Y pues cada una de las áreas de acuerdo al ámbito de su competencia, a lo que consideran cada una de ellas, pues nos presentan esta información; y también del fomento que se hace en los espacios de trabajo para que no exista esta discriminación dentro de estos espacios.



Y bueno, yo de lo que digo; y bueno, otras acciones que también aquí se destacan en este primer informe; lo que yo primero destacaría en cuanto a la transversalización de la perspectiva de género es que presentan alguna normatividad que fue aprobada anteriormente a la aplicación de esta política.

Entonces, no sé si también sea importante que, por ejemplo, el caso de los lineamientos para el uso de lenguaje ciudadano incluyente de este Instituto se deba de actualizar y armonizar conforme a lo que ya aprobamos en esta política, porque pues los lineamientos datan ya desde el 2018.

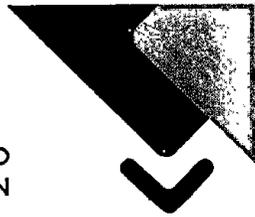
Y creo que pues ya es tiempo de poder hacer esta actualización, sobre todo porque nos hemos enfrentado a que diversos programas, proyectos, documentos, lo que se presenta en las redes sociales de este Instituto, y todas y cada una de estas actividades de difusión, a veces nosotros tenemos que hacer observaciones no solamente... sino diversas consejerías de que no se está armonizando a este lenguaje incluyente ciudadano.

E inclusive ahora creo que debemos de considerar hasta los formatos de lectura fácil, porque debemos de adaptarnos a lo que, bueno, que ya es una realidad, pero que pues no se había considerado por parte de esta institución y de otras, pero bueno.

En lo que corresponde a ésta, pues debemos de ir incorporando si no de manera inmediata, porque, bueno, a lo mejor también implica otro tipo de mecanismos, pero sí de manera paulatina pues lo que ya tenemos presente, a través de la información que nos puedan proporcionar, e inclusive especialistas en la materia que pues refiere a que debemos de tener este tipo de lenguaje ciudadano incluyente. Y yo me refería inclusive hasta de lectura fácil para poder hacer no solamente al interior de este Instituto, sino a lo que proyectamos hacia el exterior de diversos mecanismos que puedan tender a esta no discriminación a diversos grupos vulnerables.

También tenía duda respecto de por qué incluir en el Programa de Difusión y Promoción de la Paridad de Género y Erradicación de la Violencia, si entiendo que este producto, bueno, este programa pues va enfocado más hacia lo que se hace a nivel institucional, pero hacia el exterior.

Ésa era la duda que tenía.



Y bueno, ya conforme a lo que viene aquí de conclusiones y recomendaciones, creo que no estaría empatando conforme a lo que la política de igualdad aquí se sustenta, que es la evaluación que tiene que hacer la Unidad de Género, porque solamente nos está plasmando la información que recabó de diversas áreas del Instituto, que conforme a lo que ellos consideraron en cada uno de los ámbitos de responsabilidad, pues pudieron haber proporcionado esta información, tanto de las acciones que se han hecho en estos rubros como de información estadística.

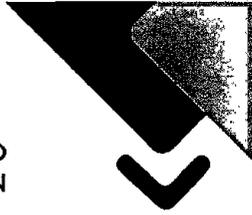
Pero no veo en este informe una evaluación por sí sola que nos pudiera dar elementos para poder seguir tomando las acciones necesarias por parte no solamente de esta Comisión, sino también inclusive del propio Consejo General para poder tener el cumplimiento efectivo y oportuno de esta política de igualdad de género y no discriminación, porque bueno, las conclusiones, si bien se destaca que pues se ha recabado esta información, y que las áreas pues de acuerdo a lo que ellas presentaron y proporcionaron, pues han hecho diversas actividades.

Pero no así se viene nueva información, una evaluación cuantitativa, ni cualitativa de lo que realmente se ha estado implementando en esta política de igualdad de género y no discriminación.

Inclusive tampoco se ha presentado, o se está presentando una evaluación de la normatividad que este Instituto ha establecido, ha implementado respecto a esta normatividad, esta política de igualdad.

Y respecto también de la transversalización, tampoco se hace un análisis cuantitativo, ni cualitativo, respecto a cómo estamos en información objetiva en cuanto a la aplicación de esta transversalización de la perspectiva de género al interior de este Instituto, porque, bueno, pues refiere pues los antecedentes que ya todos conocemos, desde la creación de la primera Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, que se dio en el 2016, pues todas las actividades que se están realizando, pero no viene una información que no date de esas fechas. 2016 al 2023 pues ya pasaron ya siete años.

Pero no nos da información que a nosotros nos pudiera servir para poder hacer esta evaluación de cómo el Instituto Electoral del Estado de México está incorporando la perspectiva de género de manera transversal en todas y cada una de las áreas de esta institución, que ésa es la finalidad de esta política que pues,

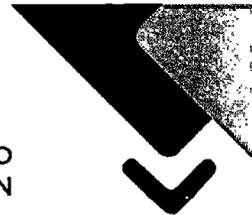


obviamente, es hacia el interior del Instituto, más que las acciones que se hacen en cumplimiento de las obligaciones que tiene el Instituto Electoral del Estado de México en cuanto a la organización de procesos electorales y en cuanto a garantizar la postulación paritaria de hombres y mujeres y ahora con la consideración de las acciones afirmativas para incorporar a personas de grupos históricamente discriminados; y creo que se quedó corta esta evaluación y creo que es importante tener otros parámetros que nos permitan tener información sobre cómo está implementándose esta política pero con información cuantitativa y cualitativa, con una metodología acorde, para que nos pueda dar esa información y no solamente se conciba o se circunscriba a solamente recabar información que nos dan otras áreas, porque bueno, para que recabemos información pues creo que, no sería como que el objeto y la finalidad, sino que también tendríamos qué hacer esta evaluación, este análisis de la información que ya nos están presentando las áreas.

También tener esta información de cómo se está implementando esta política, ya con la expertise del área que se encarga, especializada en eso, si es que efectivamente estamos cumpliendo esta política con todos y cada una de los objetivos que se plantearon e inclusive las recomendaciones que ya por si propia tendría que ser por parte de la Unidad de Género, tendrían que ser ya recomendaciones concretas y específicas de cómo armonizar esta política y que se tenga un estándar de la implementación en todas y cada una de las áreas de esta institución.

Porque entiendo que las áreas conforme a lo que viene en la política pues lo tomaron, lo analizaron, lo proyectaron en cada una de sus áreas de manera interna, pero ellos lo están haciendo bajo la consideración que ellos me imagino que coincidieron o estimaron, que era lo que tendrían que hacer como acciones para poder hacer la implementación de esta política, pero no así un estándar homogéneo en cuanto a la política que debe de establecerse al interior de la institución y pues creo que faltaría esa parte de no solamente recabar información, sino que esta evaluación pues fuera ya con elementos más objetivos, con elementos cuantitativos, con elementos cualitativos.

Y posteriormente pues la recomendación que tendría que hacer la Unidad de Género para homogeneizar la implementación de esta política y que pues todas las áreas del Instituto se vieran involucradas, inclusive pues las áreas o los órganos colegiados que pues tienen esta institución y pues se pueda reflejar el cumplimiento de esta política, pues ya cumplió dos años la semana pasada, gracias.



CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, consejera.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Eso sería del 5.1.

Porque si no se me acaban mis rondas.

Coincido respecto de lo que comentaban los partidos políticos, respecto del seguimiento de que se debe hacer a todos esos casos de denuncia, es importante seguir y dar continuidad a cada una de ellas, pues sí coincido con lo que ellos estaban manifestando.

En cuanto a las capacitaciones a petición de los integrantes de los partidos políticos, entiendo que pues se hacen de manera presencial, pero también no sé si también se podría por parte de la Unidad de Género, tender un video o algo permanente que pudiera estar a disposición de cualquier persona que pudiera estar, estar retomándolo, no solamente o necesariamente tiene que ser un día específico o una hora específica o a petición específica de alguien, sino que pues fuera material permanente que estuviera a disposición del público en general, no solamente de las representaciones sino de quien así lo desea y que va ligado a las jornadas de sensibilización en materia de violencia política y que bueno que es importante hacer la difusión de manera presencial y personal, inclusive a petición o colaboración con otras instancias, pero también sería importante tener esta información.

Respecto del informe relacionado con la información estadística sobre el registro de personas sancionadas por violencia política, sabemos que actualmente pues no existe ninguna en este registro, que lleva a cabo la Secretaría Ejecutiva, pero yo me quería referir a los antecedentes que tenemos de otros, de cuando sí ha existido información alimentada, de todos es conocido que las tres personas que han sido sancionadas por violencia política de género y que han estado inscritas en su momento, de manera que ya pasó su temporalidad de la inscripción, pues todas han sido personas que han estado inscritas en este registro, porque sus conductas que bueno, fueron sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, fueron relacionadas con el ejercicio periodístico y de hecho, derivado de ello en esta comisión se aprobó que existiera un taller dirigido a medios de comunicación sobre la construcción de notas periodísticas con perspectiva de



género y prevención de esta violencia política violencia contra las mujeres en razón de género.

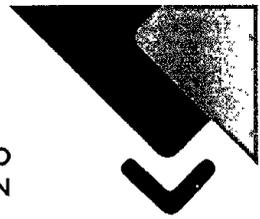
Y su objetivo principal de este taller era precisamente proporcionar las herramientas de los medios de comunicación tanto nacionales como locales que se invitaron para que pudieran elaborar estas notas informativas con información que contuviera perspectiva de género y sin violencia política por el caso que teníamos o tenemos ya, en el marco, bueno, en este caso fue de la elección de gubernatura.

Pero pues hemos visto o advertido que los medios de comunicación, no sé si sean de los que invitaron o no invitaron, siguen teniendo conductas que muy claramente, sin que se denuncien, pero pues encuadran en toda la tipología de lo que constituye violencia política contra las mujeres en razón de género, no solamente para aquellas que han sido electas por cargos de elección popular, sino inclusive, por aquellas que ejercen el cargo en diversos espacios públicos.

Y pues no sé si se necesita hacer ese reforzamiento o presentarles un material que también esté a disposición de los medios de comunicación y hacer la difusión y la campaña de este Instituto, de que ésta es la información que se tiene sobre lo que es violencia política, para visibilizar este tipo de conductas u omisiones, y pues puedan seguir encaminado a poder erradicar, a lo mejor no de manera inmediata, pero sí de manera paulatina, las conductas y omisiones que constituyen este tipo de violencias y que pues es importante considerarlo porque, bueno, la estadística es de que existieron tres personas, la violencia política existe, es real, si existieron esas tres personas pues fueron porque las personas que fueron objeto de esas conductas fueron las que se sancionaron, denunciaron perdón, y fueron sancionadas, pero no quiero decir que solamente existan esas tres personas y que actualmente no existan en el ejercicio periodístico, violencia política contra las mujeres en diversos espacios, que se desempeñan en diversos espacios públicos y creo que se debe de dar esta información no solamente a través de lo que ya se dio a través de este taller dirigido a medios de comunicación, sino de manera permanente y constante.

Creo y considero que este Instituto tiene que brindarles esas herramientas, no solamente en una acción concreta y específica, sino también respecto a otro tipo de acciones y actividades que se puedan hacer por parte de esta institución.

Sería cuanto, gracias.



CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Si no tienen inconveniente, serán atendidas las observaciones que comenté para los diferentes informes.

Tiene ahora el uso de la palabra la Consejera Karina, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Yo tengo varias observaciones y consultas, y solicitudes que hacer al área técnica.

Sí creo que esta política de igualdad, en la forma en la que se está evaluando, está quedando un poco... está quedándonos un poco a deber, lo digo con mucho respeto y con mucha seriedad, me parece que es un tema que no fue fácil llegar a la aprobación de esta política, que ya se cumplieron dos años de ella y me parece que tiene varias cosas que hay que revisar.

Primero, pues coincido en esto que ya ha comentado mi colega, esto sería... voy a empezar con esta parte de la normatividad porque no, ¿cuál se ha actualizado?, bueno, coincido en esa parte.

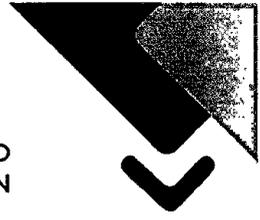
Ahora, con las observaciones que yo tendría que hacer, en la página 3 dice que se forma una red por la igualdad, la no violencia con servidoras y servidores, y a mí me gustaría que nos pudieran compartir, en este documento, cuáles son las evidencias que se tiene de los servidores, sobre la difusión y aplicación de las buenas prácticas, porque solamente se menciona.

Entonces, esta red por la igualdad y la no violencia, pues tiene ese fin de difundir y fomentar la aplicación de buenas prácticas.

¿Cuál es la evidencia que se tiene de ello?, porque eso es muy importante.

Me ha tocado escuchar, lamentablemente casos en los que las capacitaciones que se dan y es otra de las cosas que yo quiero proponer, poner en la mesa y ver la forma en la que podamos verificar, pues solamente se ingresa y se apagan las cámaras, y no sabemos si sí realmente se escuchó o no. Y eso es lo





que tendríamos, todos y estoy hablando hasta de mi propia oficina de que sí lo hacemos y lo vemos pues, pero tendríamos que verificar porque es la manera en la que vamos a poder estar cambiando esta dinámica que tenemos de estos temas.

Entonces, la realidad es que no hay una evidencia de cómo se está haciendo, eso creo que es preocupante, cómo lo fomentan porque solamente el informe, si no, nos quedamos solamente con el enunciado, "fomentar que en los espacios de trabajo no exista discriminación a grupos, situación", y lo digo porque además también, hace unos días platicaba con la Secretaria Técnica y es un tema en el que también está convencida y aparte le gusta este tema.

Entonces, más allá de gustarnos, pues también es una obligación que se tiene por parte del Instituto, cómo se fomentan, o sea, creo que este informe y esta política de igualdad en su evaluación tiene que ser mucho más enriquecedora, pero además con evidencia.

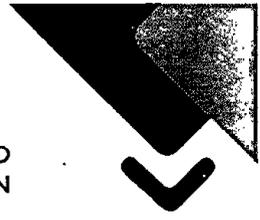
¿Y cómo lo vamos a notar?

Pues lo vamos a notar en lo que impacte en las quejas, en que las mujeres y los hombres, todas, todos, todas las personas que convivimos en este Instituto nos sintamos verdaderamente libres de cualquier tipo de violencia, de cualquier tipo de hostigamiento, con igualdad de oportunidades. Y eso tenemos que palparlo, tenemos que ver cómo se está haciendo, si no se queda en el papel y creo que no es la función de cuando nosotros decidimos en colegiado evidentemente aprobar esta política.

¿Cuáles son las acciones en concreto?, porque dice implementar acciones para conciliar la vida laboral, familiar y de las personas que trabajan.

¿Pues cuáles son esas acciones en concreto, cómo se está conciliando esa parte de las mujeres y hombres?, porque también en este Instituto hay hombres que ejercen de manera muy cercana a lo que es su paternidad activa, ¿no?, y conozco varias personas que lo hacen de esa manera.

Después, en el apartado de la página 6 dice, perfil del área. De manera general el IEEM está integrado por 575 personas, 355 hombres, 219 mujeres, y una se identifica como persona no binaria.



Pero solamente están las áreas y no están contemplando los órganos desconcentrados, las consejerías. La política considera todo el personal, eventual o permanente.

Entonces, creo que ahí sí nos queda a deber este informe porque la política es muy clara, o sea, no podemos tener un cuadro solamente con estos datos, cuando la política está clara en decir que son desconcentrados, que son consejerías.

Y también hay otra cosa que es importante, los datos que se refieren en el informe son muy importantes y son muy relevantes, o sea, está muy bien toda la información, y esos comentarios son en el ánimo de mejorar, porque estamos aquí con esta preocupación.

En la página 9, si vamos a hacer alguna cita, aquí le pusimos como copy-paste, pero una cita, pues hay que citar de dónde es, porque ese párrafo completito es de la política de igualdad.

Entonces, es la página concretamente 31.

Entonces, vale la pena que los documentos que se nos compartan, como son públicos, estén muy bien elaborados y se revise ese pie de página y se ponga algo que es, que no es nuestro, sino que es una cita, completita, eh, hasta el colectivo, todo eso es una cita completa.

Voy a irme a la página 13 porque creo que es un tema en el que tenemos que, y creo que ahí tenemos coincidencias.

Dice, este apartado, el objetivo es describir las acciones que se realizan al interior de todas las unidades, para que se impulse.

Yo sigo viendo que son enunciados, no digo que no sea nada, que sea un reconocimiento a las áreas, pero, por ejemplo, voy a citar algunos:

Dirección de Organización. Los perfiles de puesto se definen utilizando un lenguaje no sexista y teniendo presente que ser mujer u hombre no es un requisito de ningún puesto de trabajo. Está muy bien.

Los requisitos básicos a considerar son: la formación, experiencia y competencias, sin añadir exigencias innecesarias para el puesto, ¿cuáles o a qué se refiere?

Pero pasa en todas.

Y creo que esto se suma a lo que ya la Consejera Sandra había comentado de, o sea, sí parece solamente como un resumen de lo que se hace, pero cómo se está haciendo, cuáles acciones concretas.

Y yo lo que pediría es, que las áreas que están conectadas en esta sesión, si existe alguna duda de cómo hacer y generar estas evidencias, pues consulten con la Unidad, creo que sería lo más oportuno, porque no estamos tampoco o todos somos expertos en los temas, yo muchas cosas las consulto con todos ustedes, que amablemente nos ayudan.

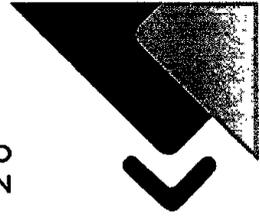
Y en este punto, ahí sí creo que la Unidad es importante que pueda acercarse a las áreas y pueda compartirlas toda esta información, porque recabar nada más enunciados me parece que es un gran avance que ya se estén haciendo estos trabajos, pero necesitamos, a lo mejor sí lo están haciendo y se quedó en el falta la evidencia, ¿no?

Por ejemplo, en el caso de la Unidad de Informática. Se seleccionan perfiles idóneos para las actividades que se realizan en la Unidad, estadísticas, sin verificar el género.

Debo decir que en todas las áreas hay un gran personal, mujeres y hombres, que están muy comprometidos con lo que se hace, pero por ejemplo, en esta área, se da en un plano de igualdad buscando siempre un equilibrio.

Esta unidad es la que menos paridad tiene, hay 47 hombres y 17 mujeres, y la verdad es que hay un número importante de ingenieras, de programadoras que pueden sumarse a los 47 hombres que ya están y a las 17 mujeres, por supuesto.

Las mujeres no solamente, hay que romper esos estereotipos y tenemos que contratar más mujeres. El Consejo General está integrado por primera vez en su historia, por mayoría mujeres.



La Unidad de Transparencia, la selección del personal se hace tomando en consideración la inclusión de personas que pertenecen a grupos históricamente discriminados, ¿cómo?, ¿cuál es la evidencia?, ¿quién está ahí de ésta?, o sea, tomando en consideración la inclusión y tomando en consideración la inclusión significa que hay personas de la diversidad y de estos grupos históricamente discriminados, colaborando.

Desconozco si lo hay, si lo hay, qué magnífico, perfecto, hay que ponerlo para que sea una evidencia porque ahí estamos avanzando, ¿no?

Y digo, desconozco porque bueno, en esta parte sí, no lo conozco, pero si está, hay que ponerlo, vale la pena porque eso va generando estos avances.

Después, por ejemplo, Dirección de Administración, se invita a funcionarios a ser partícipes a las distintas conferencias, capacitaciones, pláticas de reflexión sobre temas que se imparten. Creo que aquí tenemos un tema importante, lo toqué hace unos momentos, es que estas capacitaciones, si son virtuales, no están funcionando de la manera que necesitamos que funcionen porque cómo estamos nosotros verificando que todos nosotros estemos capacitándonos en ese sentido.

Entonces, sí me parece que de... y es uno de los puntos que voy a tocar en lo general, todas las capacitaciones, en la medida de lo posible, de la unidad, sobre estos temas, tienen que ser presenciales o tiene que haber un mecanismo en el cual identifiquemos y evaluemos que estamos avanzando en ese tema, porque lamentablemente sucede esto, lo digo así como es porque nos pasan las ligas y la verdad es que no se ven y lo dejamos ahí, y a veces son instrucciones que se dan desde quien está en un cargo directivo, es decir, tenemos que ser muy comprometidos todos y todas, con esto.

En el caso de la Unidad de Comunicación Social, no hay información, o sea, no está implementando nada, no hizo nada, no hay nada que fomente en los espacios de trabajo donde no exista discriminación o grupos de situación de vulnerabilidad, ni violencia.

Aquí en este documento no.

No, en la 16 no está, entonces, digo, no sé, si es que no se hará nada porque si no se hace nada está muy mal, es la única área que no está reportando

absolutamente nada; si es distinto, entonces, habría que verificar con el área que pudiera ponerlo, ¿no?

La supervisión de que se lleve a cabo la prevención de la no violencia en la Contraloría, bueno, cómo sería la supervisión. Yo creo que todas las áreas tienen todo esto avanzado, pero habría que ver cómo se hace, qué facilidades se dan, por ejemplo, en el caso de la Unidad de Comunicación Social.

Se realizó una reunión donde se nos permitió compartir experiencias, nos ha concedido las facilidades para que nos encontremos de manera plena, desarrollando nuestras actividades, ¿qué facilidades?, o sea, ¿qué facilidades se han dado?

Está bien que se faciliten estos temas, pero, ¿qué?, ¿cómo?, y que sea algo en lo que también todos, pues todos en conjunto digan "sí es cierto", no nada más lo digamos quienes estamos a cargo.

Voy a poner un ejemplo, en la consejería, no, pues en mi consejería somos sumamente igualitarios y soy muy vertical y mi equipo diga "pero, ¿cuándo?", es un ejemplo.

Entonces, tiene que estar de acuerdo el personal, porque el área directiva puede decir una cosa, pero su personal puede sentirse violentado, hostigado, excluido, minimizado, no sé, ¿no?, no dar trabajo, no dar cargas de lo laboral. Todo eso es un tema muy complejo.

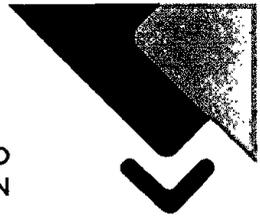
Lo de la normatividad que es importante, sí decir que tiene información, como dice la Presidenta, muy valiosa, a dos años creo que hubiera estado muy bien que tuviéramos muchos más datos con más evidencia, pero creo que se puede mejorar.

Y yo lo que solicitaría es que, pues lo podemos tener, en mi caso, por presentado, éste, pero sí pediría que hubiese una, y que nos lo compartiera la Unidad.

Claro que sí, muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.





En primera ronda, ¿ya nadie?

En segunda ronda, por favor, PT, Francisco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. CÉSAR FRANCISCO PEDRAZA VARGAS: Gracias.

Con su venia, Consejera.

Bueno, mire, con respecto a lo que plantea la Consejera Karina, me parece muy pertinente, y me surge una duda, precisamente, cuando comenta de las áreas del Instituto que no tienen una paridad. Parece que 47 hombres, y menos mujeres.

Entonces equilibrar, llegar a un equilibrio, un óptimo en estas áreas sería muy importante, según pues lo considere el Instituto.

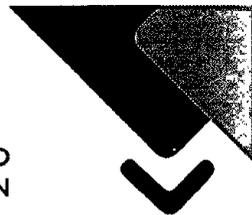
Pero a ese tenor, precisamente, yo sólo quiero hacer, formular una pregunta que a lo mejor es de otra naturaleza, y a eso al interior del Instituto que era comisión. Pero si se está hablando de todos estos criterios para mejorar la igualdad de género, la paridad, etcétera, yo ahorita con lo de las acciones afirmativas me surgió la duda si el Instituto también está trabajando, precisamente, en sus áreas, en crear áreas de oportunidad para estos grupos históricamente vulnerables, ¿por qué? Porque, bueno, he de decirlo, que en la Dirección de Participación Ciudadana, si no me equivoco, hay una chica y un compañero mío que estudia en la universidad que tiene una discapacidad, parece que los dos.

Entonces, creo que eso es positivo porque el Instituto pues al mismo tiempo de querer luchar por estas, o implementar estas acciones afirmativas a partir de los foros de la consulta, pues también si propones eso, pues también lo tienes que tener en casa.

Entonces, eso es como parte muy importante.

Yo sé que eso se tiene que ver al interior del Instituto, es otra situación, pero sí sería muy importante también conocer eso, qué se está haciendo, y qué decisiones se van a tomar en un momento.

Es cuanto.



Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, por supuesto.

Y, efectivamente, estamos trabajando en eso, e incluso ya con la nueva integración de las comisiones para el siguiente proceso, pues a manera de ejemplo, las vocalías tenemos que incluir también a diferentes sectores de la población.

Entonces, ya se implementarán en su momento cuando se aprueben los criterios que tienen que salir de la Comisión de Órganos Desconcentrados, que en su momento se formen.

Muchas gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

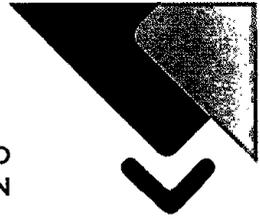
Magdalena, del PRI, por favor; y posteriormente, la Consejera Sandra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN: En relación de la condición de la perspectiva de género y del análisis, el informe que se presenta, quisiera solamente comentar que existe todo un protocolo, desde la visión de la evaluación de políticas públicas, en la que nos dan los planteamientos para hacer una evaluación desde una perspectiva de género.

La perspectiva de género, primero que nada, es un análisis de las desigualdades que existen por la condición de género.

Y para hacer evaluaciones de este tipo, se debe de tomar en consideración cómo se está antes de la aplicación de la política pública, o de la acción, y después cómo se encuentra en el momento de la evaluación.

Eso exige datos desagregados por sexo, que puedan ser base para la comparación y el análisis, pero además también debe de contarse con herramientas y criterios que nos ayuden a esta evaluación, para que sean cuantitativas y cualitativas, como obtener bases confiables como a los administrativos, cuántos hay, cuántos hay en este momento.



Fuentes como encuestas, censos, entre otros que proporcionaré una línea de partida para identificar la situación de cómo estaba y cómo está en este momento.

Entonces, me parece que los índices y los indicadores que deben construirse al interior del Instituto son básicos en este sentido, porque bien dice la Consejera Karina, necesitamos tener datos duros.

Si decimos "ah, es que convocamos a una reunión de sensibilización, y ni invitamos y no ponemos cuántos invitados, cuántos concluyeron, cuántos leyeron los contenidos", pues entonces no estamos teniendo una evaluación como con datos muy duros en este sentido.

Entonces las invitaría a que se generen indicadores e índices que pudieran generarnos al final, pues datos duros cuantitativos, que podamos después evaluarlos de forma cualitativa en este sentido.

Porque no quiere decir que una institución es paritaria, igualitaria, porque tenemos 50/50; y cómo se sienten en el trato, en cada una de estas condiciones.

Entonces, hacer un análisis de la perspectiva de género, requiere precisamente construir estos indicadores antes de la política y después de la política, para saber que efectivamente la política es ética y eficiente.

Muchísimas gracias.

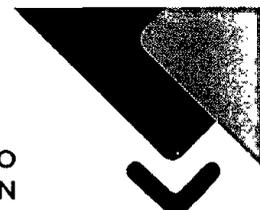
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias, Magdalena.

Ya tomamos nota aquí en la Unidad Técnica.

En segunda ronda, por favor, la Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Por supuesto que también me sumo a lo que han expresado las Representaciones de los Partidos Políticos, que es importante tener esta evaluación, no solamente hacia el exterior, sino también al interior de la institución.



Y conforme a lo que ya comentábamos, respecto a analizar metas, indicadores, índices, para poder hacer realmente una evaluación efectiva respecto a lo que se implica a esta implementación de esta política que aprobó este instituto ya hace dos años.

Evidentemente existe la información que se recabó por parte de las áreas de la institución, pero creo que debemos de enfocar también todas las acciones de parte de la Unidad de Género, respecto a cómo se van a concretar cada una de las líneas de acción que se viene establecidas desde esta política institucional, y cómo encausar completamente todas estas acciones y actividades a que efectivamente se cumplan con todas estas líneas de acción.

Pues no solamente que las áreas te digan que sí cumplieron, pero no te presenten ese soporte documental para hacer esta efectiva, porque no solamente lo que están haciendo es enlistar una serie de acciones. Pero no tenemos evidencia completa respecto de que se fue así.

Y como ya lo comentaba, en esas líneas de acción que viene en la política, pues van encaminadas a que se homogenice en toda la institución, y creo que la Unidad de Género es la que debe de hacer las propuestas de cómo ir encaminando estas líneas de acción, buscando estas actuaciones y operaciones de este instituto para que se puedan realizar efectivamente todo este tipo de actividades que van encaminadas a la igualdad de género, a la no discriminación, a la paridad de género, al interior de la propia institución.

Y pues que con la información que se tiene, a lo mejor no es suficiente, pero se tiene ya un avance respecto a esta información que se recabó por parte de las áreas, y pues se tiene que seguir teniendo acciones concretas en cómo vamos a realizar la materialización de esta transversalización, de esta perspectiva de género en todo el instituto, no solamente en su normatividad, sino en acciones concretas.

Coincido que no solamente debe de ser las acciones afirmativas al exterior, que como ya se aprobó parte de este Consejo General, sino también, como ya también se ha explorado en órganos desconcentrados, que ya iniciamos con la parte relacionada con los Vocales, que se bajó la edad; pero qué hacer concretamente y cómo hacerlo para poder incorporar a grupos históricamente discriminados y poder consolidar esta cultura de servicio que se debe de tener por parte de esta institución.

¿Qué más se tiene que hacer por parte de este instituto para incluir a todos los grupos históricamente discriminados?, de los que ya tenemos actualmente, porque aquí ya se refleja que el instituto tiene dentro de su personal a personas muy valiosas que pertenecen a estos grupos vulnerables.

Pero, ¿cómo hacerlos?, o cómo hacer estos espacios físicos, inclusive, más inclusivos para las personas que nos apoyan en todas las actividades de esta institución.

Y creo que va encaminado a esta política, materializar esta inclusión de las personas que actualmente nos apoyan o quienes nos van a apoyar en las Procesos Electorales Subsecuentes, y pues tenemos el mayor, inmediatamente el de 2023-2024.

Y pues difundir también entre el personal, en diversas acciones concretas para ver qué mecanismos, procedimientos, se deben de establecer para que todas las áreas puedan cumplir; porque como ya se dijo, todas las áreas deben de estar involucradas en cumplimiento de esta actividad, pero creo que la Unidad de Género es la que debe de dar esta guía de acciones que se deben de hacer concretamente por cada una de las áreas, para que no solamente podamos recabar la información y pues cada área, pues aquí puso lo que ellos consideraron desde su perspectiva que estaban cumpliendo con esta meta.

Algunas coinciden, porque aquí se ve la coincidencia en la información que se pone de prácticas comunes que tienen cada una de las áreas de la institución, pero existe una diversidad de acciones que cada una de las áreas consideraron que deberían de implementarse.

Y no sé si a la Unidad de Comunicación Social le quedó claro qué acción se tenía que plasmar en fomentar en estos espacios de trabajo que no existiera discriminación y que por eso no presentó esa información y si se necesitaba alguna orientación de parte de la Unidad de Género para la Unidad de Comunicación Social para que pudiera...tal vez porque a lo mejor sí existe esa acción concreta en el área, pero a lo mejor no quedó claro que se tenía que plasmar en este cuadro, bueno en esta información que se estaba recabando y que si no tienen otras áreas pero que tal vez, inclusive la Unidad de Comunicación social sí lo tenga en cuanto a la capacitación que sí existe.

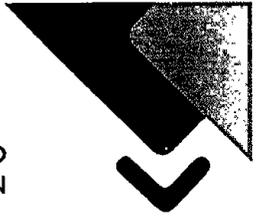


Porque pues entiendo que también el personal de la Unidad de Comunicación Social acude a las capacitaciones que se brindan por parte de esta institución, se hace esta promoción de espacios más igualitarios, simplemente y reconstitutivamente pues la política, porque pues existe esa información, entonces no sé si también quedó claro a las áreas qué información tenían que plasmar concretamente en eso, y pues insistir en que se revise la normatividad del Instituto Interna, para poder apoyar en abonar en cuanto a las sugerencias, observaciones que detecta la área experta, que en este caso es la Unidad de Género para poder hacer esta transversalización de la igualdad laboral y no discriminación en el Instituto.

Y bueno también creo que es importante que considerando el principio de máxima publicidad que rige el quehacer institucional, pues en cuanto a las capacitaciones que se dan por parte de esta institución, si bien es cierto a lo mejor en algunos casos no se puede dar de manera presencial por diversas circunstancias, que bueno eso creo que sería lo ideal para poder verificar que se está reforzando la idea de lo que se pretende o se va a dar, no sé a lo mejor también ese reforzamiento o verificar ese reforzamiento podía darse a través de, a lo mejor una evaluación muy concreta y específica del tema que se está dando.

También debo de proponer que también pues esas capacitaciones estén a disposición de quienes así lo consideren, en el momento en que así lo estimen; este Instituto no solamente hace la publicación de los eventos que son públicos hacia el exterior, pues tiene la información de programas concretos de capacitación al interior del personal pero bueno pues pueda ser de manera permanente.

Inclusive algunas representaciones de los partidos políticos han visto que cuando nosotros difundimos que hay capacitaciones internas hacia el personal, ellos también quisieran ser partícipes de esa información, porque bueno ellos consideran que es importante y valiosa para incorporarlo también al interior de sus institutos políticos y también de manera permanente esta, toda el quehacer que se hace en la institución respecto a todas esas capacitaciones que se realizan porque pues creo que son materiales valiosos que podían estarse replicando al interior de todas las áreas y estén a disposición de quien así lo consideran, en un momento dado no pudo asistir de manera presencial a esa capacitación porque también las actividades del Instituto son de naturaleza diversa, todas las áreas tienen algunas consideraciones, entonces creo que es importante hacer esa sistematización de como proporcionarles esa información.



Y de un comentario que me quedó respecto a la implementación del protocolo que se hace, interno, para la prevención y atención y seguimiento de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral dentro de la institución donde nos da cuenta de todas las acciones que se han realizado por parte de la Unidad de Género; en cuanto a ello tenía aquí señalado, cuando nos hacen referencia a que cuando se les ha dado este acompañamiento a las víctimas, cuando son atendidas y ya no pueden instaurar estos expedientes ante las instancias correspondientes; nos dan una cifra de que el 67 por ciento de las personas que presentan estas denuncia; las personas por sí mismas no propusieron medidas de protección, para que fueran emitidas por la Unidad de Género, porque aquí refiere que las propias víctimas refirieron que, no podían ser objeto de estas medidas de protección por la naturaleza de su trabajo.

Pero creo que es importante considerar y revisar bien; creo que quien se sienta vulnerada o quien se sienta víctima de algún hecho que pueda constituir violación a este tipo de acciones y omisiones que vienen contenidas en el protocolo, pues deben de tener estas medidas de protección.

No podemos dejar así de que, pues, bueno, es un hecho, las personas que se sienten vulneradas en su espacio de trabajo pues no te van a decir que te cambien de trabajo porque ellos o pueden considerar que eso implica que puedan ser violentadas en otros espacios o inclusive por las mismas personas que estuvieron ejerciendo violencia, o inclusive pueden tener como la idea de que por moverlas de trabajo o de actividad, pues puedan inclusive no ser consideradas para otras actividades y puedan hasta perder su trabajo.

Entonces, yo creo o entiendo que a lo mejor posiblemente, no estoy 100 por ciento segura, por eso esas personas no aceptan que estas medidas de protección puedan ser implementadas y creo que ahí faltaría o quedaríamos cortos en cuanto a apoyar a estas presuntas víctimas para poder tener estas medidas de protección y que se puedan establecer las que vienen incluidas en el protocolo porque, bueno, creo que es importante que si una persona se siente violentada, agredida por cualquier conducta que pues puedan constituir violencia laboral, hostigamiento sexual o de diversa naturaleza, pues tiene que tener estas medidas de protección implementadas casi de manera inmediata pues para poder evitar que se sigan replicando estas conductas porque pues sí me pareció un poco alto que 67 por ciento de las víctimas o de las presuntas víctimas, no tengan estas medidas de protección y pues sigan estando en los ámbitos, espacios o físicos, en donde han sido objetos de violencia.

Serían cuanto, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

En segunda ronda, la Consejera Karina.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí, sin duda éste es un tema la verdad muy importante, por eso sí quiero insistir en que a mí me gustaría también, siempre solicito que haya algunos plazos porque es muy importante no dejarlo y que se quede solamente en la petición y en el documento.

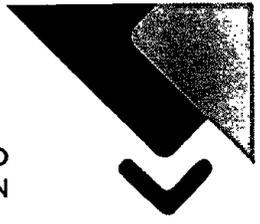
Sí me gustaría que la Secretaria Técnica nos diera un plazo en el cual podría actualizarse este documento, porque si no, lo decimos aquí y se queda y sí creo que incluso dice evaluar, el 5.1, evaluar la aplicación de la política de igualdad y no estamos haciendo esa evaluación y no la estamos haciendo al 100 por ciento como debiera ser porque incluso en la propia redacción dice que se emplea una metodología mixta que reúne elementos cualitativos y cuantitativos, pero no es cierto, no tenemos los elementos cualitativos, no tenemos esas evidencias que tendrían que estar ahí porque coincido con lo que ha dicho la Consejera Sandra, en el sentido de hay muchas, incluso tendríamos que generar algún mecanismo para poder conocer la percepción de quienes colaboran, es decir, quiénes integran esta información y la envían al área para que pueda estar plasmado en este documento, pero, ¿se sienten así los y las colaboradoras de quienes son los titulares de estas áreas?

Ésa es una pregunta importante, ¿se sienten de verdad en este espacio libre de éste...?

Ahora, pues todos tenemos que irnos capacitando en estos temas.

Me llama también la atención y sí, no quiero dejar de mencionarlo, por qué una exclusiva unidad que es la de Comunicación Social, no tiene ninguna... por supuesto, lo que decía la Consejera Sandra, o no quedó claro, qué pasó, no tiene ninguna acción que haya generado en este tema. Eso sí es grave.





¿Qué es lo que pasó?, ¿no se mencionó?, y ahí no solamente en esa área, sino el personal que está formando parte del área se siente, de verdad, o sea, se siente en un espacio fuera de discriminación, fuera, insisto, si faltó ponerlo, bueno, habrá que ponerlo; si no se tiene, habría que trabajar de manera muy cercana con la unidad, con la titular y Susana, para poder generarla.

Eso es algo que me parece muy importante y que no quería dejar de mencionarlo, sobre todo porque otro tema, en el caso de que le consultaba al maestro Baca, en estos números, por ejemplo, sí, yo acabo de decir 47 hombres, 17 mujeres; sin embargo, valdría la pena a lo mejor tener muchos más datos para generar estos índices porque en el caso de los CCVs, pues entrábamos al CCV y había muchas mujeres.

Entonces, por lo que me están comentando había más mujeres, incluso, 225 mujeres y 150 hombres.

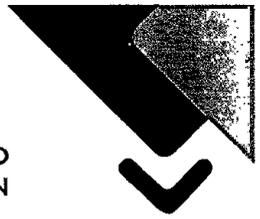
Entonces, vale la pena poner ese dato, porque las áreas están cumpliendo con esa parte, pero a lo mejor no lo estamos viendo, porque no se está mencionando.

Sí, la Unidad en su personal en conjunto tiene 47 hombres, 17 mujeres, claro que hay que ir avanzando en tener muchas más programadoras, muchas más ingenieras, que además hay muchísimas. Pero también vale la pena reflejar este dato que en el caso de los CCV's hubo también más mujeres que hombres, y eso ya pues nos da también otro panorama.

Y en el caso de las vocalías, pues es como lo han externado, tanto la Presidenta de esta Comisión como mi colega integrante de la misma, que necesitamos desde ya comenzar a trabajar sobre estos temas que será un asunto que también ponga en asunto general.

Pero ahí pues la verdad, a lo mejor, es que faltó información, o enviarla. A propósito del proyecto, está aquí la maestra Mónica.

Ahí pediría que pudieran ponerse en contacto, que pudieran conversar este tema, para que no fuera una única área que estuviera desprovista de cualquier tipo de acción porque, pues no es que se vea bien, tenemos que ver qué es lo que está pasando, y en el caso de las áreas que sí pusieron esas acciones, evidencia, y por favor, si...



No le quiero poner mecanismo, Presidenta, pero alguna forma de verificar que quienes están integrando los equipos de trabajo de todas las áreas, incluidas nuestras, incluida mi consejería, pues, puedan dar cuenta de que sí se está reflejando la política de igualdad, porque a veces podemos decir "sí lo estamos haciendo", pero el personal, insisto, no sentirse de esa manera o esto que tenemos de las medidas.

Y lo pongo nuevamente, por tercera ocasión y ya no lo diré más, pero acciones a veces no nos damos cuenta que se generan ese tipo de acciones que son violentas. En el hecho de, por ejemplo, no poder, no dar el trabajo que se tiene que dar, o dejar realidad a las personas, o no sumarlas, qué sé yo, todo lo que la política de igualdad y no discriminación implica que no se haga.

Entonces, vale la pena que sí estas capacitaciones sean pues tenemos que entrarle con más presencia, y con una evaluación real de saber cómo nos sentimos en estos espacios, y cómo nos sentimos también nosotros, porque es en conjunto. No nada más es de subordinados, sino también entre pares, eso es importante.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Consejera.

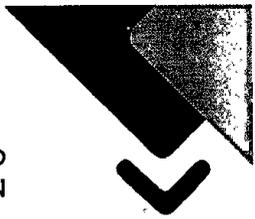
¿Alguien más en segunda?

Adelante, por favor, de MORENA, Alina.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. ALINA CASTRO FLORES:
Gracias.

En muchas escuelas primarias, en una que yo conozco, que es de mi municipio, a la hora del recreo un maestro se coloca en diferentes partes de la escuela para checar que los pequeños no tiren basura.

Por ejemplo, aquí en el Instituto, pues esperemos que nunca se tenga que hacer ese tipo de cosas para ver si realmente están cumpliendo, o si realmente las capacitaciones que se les ha dado haya un funcionado.



Las capacitaciones son muy buenas, pero mientras las personas no las quieran aplicar, porque pues yo conozco algunas personas aquí en el Instituto, y por la confianza que tienen, pues me han comentado acerca de lo que han dicho, declaraciones que han hecho de (...) a las personas.

Entonces eso no es correcto, o sea, después de tanta capacitación que se les da y que sigan haciendo lo mismo, eso no está muy bien; que no quieran cumplir con su trabajo, que no quieran, o que digan "no, pues es que esta persona ¿por qué tiene este nivel?, no, ¿ya no está igual que yo?".

Entonces, se ve y yo siempre lo he visto, en todo momento se nota y pues se sabe quiénes son.

Entonces, pues aquí vemos que muy poca gente asista a las capacitaciones.

Entonces, por ejemplo, una, es muy bueno que se hagan también en línea, pero yo digo que presencial es muchísimo mejor, porque al final de cuentas nosotros hemos estado, o muchos de nosotros hemos estado en línea, y tenemos que reconocer que a veces estamos haciendo otra cosa, o le apagamos aquí, y estamos haciendo otra cosa.

O sea, eso hay que reconocerlo, hay que ser honesto en eso.

Entonces, pues esperemos que las personas, que todos pues aprendamos algo, aprendamos algo de todo esto, y pues seguir erradicando todo eso de que "tú eres menos" y "que yo soy más".

Eso es todo.

Gracias.

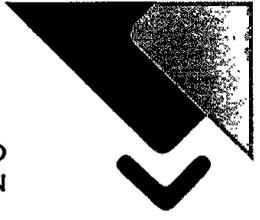
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Alina.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera?

La Consejera Sandra López Bringas, por favor.





CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Nada más agradecer al área por la atención que está dando.

Entiendo que, de acuerdo a lo que se ha comentado, pues va a canalizar todas y cada una de las observaciones y sugerencias.

En cuanto a los cargos, creo que es importante considerar no solamente a quienes integramos el Instituto a nivel central, sino a órganos desconcentrados, creo que hay mucha información valiosa de los órganos desconcentrados de este último proceso electoral, y que inclusive va a dar cuenta para el próximo proceso electoral.

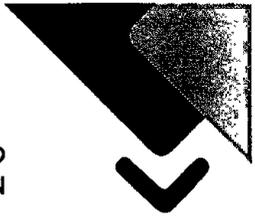
No sé, igual ver qué niveles son las personas que están integrando los cargos públicos, porque también podemos decir, a lo mejor son 99 mujeres y un hombre el que está, pero a lo mejor el hombre es el director y las 99 pues son mujeres, ¿no?

Entonces, ahí también ver los niveles, el Instituto Nacional Electoral ha revisado eso, de hecho inclusive hasta los concursos del SPEN son inclusive hasta exclusivamente para mujeres en algunos cargos, porque del análisis de la información que se tiene podemos analizar cómo históricamente se ha estado integrando esos órganos, pues debemos de ponderarlo.

Bueno, este Instituto pues ya, por ejemplo, en las consejerías pues ya aprobamos 50 por ciento mujeres, 50 por ciento hombres en los órganos desconcentrados, en vocalías también así es, de hecho actualmente la realidad es de que tenemos más mujeres en vocalías que hombres, pero eso también se debe de reflejar al interior de la institución, de manera paulatina porque entiendo que no vamos a despedir a los hombres, eso es claro, pero sí considerar acciones concretas que permitan que las mujeres puedan tener mayor incorporación a estos espacios, y las personas que pertenezcan a estos grupos históricamente discriminados.

Sería cuanto, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: De acuerdo. Muchas gracias.



Me está pidiendo el uso de la voz Pilar Teresa de Movimiento Ciudadano.

Adelante, por favor.

(Silencio en la Sala)

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Pilar, ¿sí nos escuchas?

Yo no la veo en pantalla.

Pilar, tú micrófono está apagado, o si no puede que nos lo pueda escribir.

Mientras, por favor, en tercera ronda, Magdalena del PRI, mientras solucionamos la comunicación con Pilar.

Por favor, Magdalena.

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias.

Solamente dejar como muy claro varias consideraciones, porque como que de repente nos desviamos de los temas.

Cada una de las construcciones de los análisis que acabamos de hacer de los programas de igualdad, de paridad, de cómo impulsar la perspectiva, transversalizar la perspectiva de género en el Instituto, los programas y protocolos de acoso y de hostigamiento laboral y sexual, todos tienen un objetivo muy claro, y en esos objetivos que determinamos nosotros al aprobar estos programas, estas acciones, nos deben de dar los índices e indicadores que debemos construir, ¿sale?

Y estos indicadores son desde la manera cuantitativa y cualitativa, y la cualitativa tiene que ver con las entrevistas, las encuestas, para dar un razonamiento lógico sistemático en este sentido.

La perspectiva de género lo que busca es el análisis de estas desigualdades de las relaciones de poder, no es entre los géneros, no entre las personas, y contribuye a la visibilidad en el empoderamiento de las mujeres. Las mujeres no son un sector.



A mí a veces como que, o parte de la población, no, somos la mayoría, somos casi el 52 por ciento de la población y casi el 52 por ciento del padrón electoral.

Nosotros generamos todos los días, construimos derechos como una plena ciudadanía, entonces, me parece que nosotros debemos ser muy claros en la evaluación que hacemos de todos estos programas.

Y hace rato les decía: "tenemos que tener datos desagregados por sexo", pero va más allá de esto, pone en cuestionamiento las relaciones de poder entre los géneros y pone en un gran foco las desigualdades estructurales que hay.

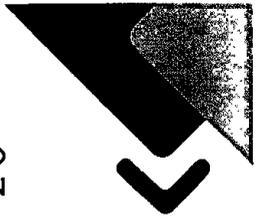
Nosotros los podemos mandar a capacitaciones y que asistan, pero si no se sensibilizan en este sentido me parece que no son eficaces y eficientes, pueden asistir, pero la idea es sensibilidad para que se construya una sociedad más justa e igualitaria.

Por eso me parece que a todas estas acciones les están faltando indicadores de partida para tener los mecanismos en el proceso y construir una evaluación final para saber qué impacto tuvimos y partir de ahí ustedes saben, la política pública se pueden volver a generar, se pueden modificar en algunos de esos términos, etcétera, etcétera.

Pero si esos indicadores me parece que podemos estar y que en cada acción observemos perfectamente el objetivo, podemos estar diciendo muchas cosas, pero, y me parece que... es lo que, de verdad, a revisar los informes me parece que lo que faltan son indicadores claros.

Y además que estos indicadores se les soliciten de forma homogénea a todas las áreas, porque cada quien va a informar lo que quiera, pero necesitamos saber cuántas personas hay, si están utilizando el lenguaje inclusivo, si están habiendo relaciones de poder igualitarias, en qué cargos están. Entonces, ahí sí podemos generar un análisis más claro de lo que está sucediendo y se está transversalizando una perspectiva de género, por ejemplo, hablando de este tema, en el Instituto Electoral del Estado de México.

Si no podemos estar, estamos nada más teniendo algunos hallazgos, pero no metodológicamente podemos interpretarlos.



Ése sería mi comentario.

La tarea, desde mi punto de vista, es construir los índices y los indicadores que den este análisis y esta gran metodología a todo el Instituto.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias, Magdalena.

Ahora sí, tenemos aquí a Pilar, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. PILAR TERESA DÍAZ MORALES: Sí, gracias.

Buenas tardes a todos los que están en esa reunión de manera presencial.

Bueno, yo estaba escuchando todas las intervenciones y me parece que la que me antecedió en el uso de la palabra tiene muchísima razón, y yo creo que habría que clasificar la información que se ha estado vertiendo para establecer con claridad en dónde es donde necesitamos tener los datos como lo refiere la profesora Magdalena, porque si lo vemos de manera genérica, pues se han tocado varios temas y algunos quizá, por su naturaleza, sean muy sencillos, otros tienen que ver más con la recopilación de datos y obviamente pues se tiene que establecer un método para saber de qué manera se obtiene esa información, cómo se analiza y cómo se arrojan los resultados que queremos.

Y al final de cuentas, pues vamos a tener todo lo que se vaya encontrando pues tendrá que irse transformando en una serie de propuestas, recomendaciones y a lo mejor cambios, porque pues no es fácil.

Yo creo que la comisión en dos años ha hecho un gran esfuerzo, yo las felicito a todas las que desde un principio han estado en esta actividad, porque no es fácil, o sea, dominar el tema de entrada es complicado; luego, desde una perspectiva política y ver la cuestión del género pues también es muy complicado porque vivimos en una sociedad donde todavía ese tipo de temas pues no lo domina plenamente.

Nosotras las que estamos aquí pues sí, hablamos de la transversalidad, hablamos el género, hablamos de las oportunidades, hablamos de muchas cosas, pero hay una población pues que no es sensible ante todo ello y que le cuesta mucho trabajo poder tomar posición al respecto.

Digo, el Instituto está haciendo un gran esfuerzo y como alguien dijo por ahí, ojalá y tuviéramos el 50/50, pero eso tampoco garantiza ni el profesionalismo ni la eficacia en los resultados, ni tampoco garantiza que las cosas estén cambiando, porque si nos vamos hacia los datos que conocemos todas, pues nos damos cuenta que la realidad es distinta. Seguimos teniendo acoso, sigue habiendo mujeres que son víctimas de violencia, sigue habiendo mujeres que se dejan manipular.

Entonces, siguen existiendo muchas cosas que en esta mesa pues, obviamente, no las vamos a resolver, pero sí sirve todo lo que se ha comentado, pues para poder establecer esa información y esos parámetros que necesitamos para transformar las cosas.

Entonces, yo sumándome a todo lo que se ha dicho, y como una propuesta al área encargada de diseñar y de trabajar todo esto, y coincidiendo también con la Consejera Vaquera, pues es establecer los tiempos.

¿Cuánto tiempo se requiere para poder atender esa información?, a lo mejor no va a ser en un mes o dos meses, porque tenemos otras actividades, por cierto, las consulta y todas esas cosas que se van agendado la elección para el próximo año.

O sea, hay muchas cosas en la agenda que se realicen.

Entonces, ¿qué tiempo se plantea? No sé, dos meses, tres meses, y que todo lo que se ha dicho aquí pues quienes han hecho las propuestas, lo pudieran mandar por escrito para que el área técnica pues tenga los elementos más precisos de lo que se quiere obtener.

Ésa sería mi precisión, y pues felicitar al área encargada de estos informes que nos ha presentado, yo lo que he leído, y la verdad es que, digo, sí faltan muchas cosas, pero también pues, obviamente, se reconoce el trabajo que se ha venido realizando a todos los que forman parte de esta Comisión.

Muchísimas gracias.

Eso sería todo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias, Pilar.

Tus aportaciones siempre son muy positivas, bueno, de todas, realmente es un gusto estar en esta Comisión por escucharlas.

Bueno, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra en tercera ronda?

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Nada más los tiempos, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Ah, perfecto.

Por favor, Secretaria.

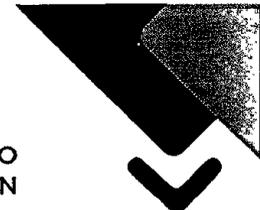
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Sí, por supuesto, sí, aquí nos comprometemos a fondo, si les parece, para dar respuesta a las peticiones y a la mejora y ampliación de este informe.

O sea, no nos esperaríamos a aplicarlas al siguiente informe semestral, sino que corregiríamos éste que fue entregado a todas y todos ustedes.

Y si les parece, yo propondría que fuera mes y medio, que se pudieran recibir ya la versión final para poder acercarnos a las áreas que... para tomar en cuenta todas las opciones, las indicaciones que nos comentan, y también ampliar la información solicitada. Eso sería lo más, pues lo que llevaría un poco más de tiempo, que es solicitar la información más precisa y diversa a las áreas, y entonces también a los órganos desconcentrados quien tenga, bueno, vamos a buscar la información de cómo estuvieron integrados.

O sea, todas las observaciones que nos realizaron.

Y pues nuestra propuesta sería poder entregarles en mes y medio la versión corregida de este informe.



CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien.

.Al no haber más... ah, en tercera ronda.

Por favor, Alina.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. ALINA CASTRO FLORES:
¿Puedo hacerle una pregunta a la maestra Susana?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. ALINA CASTRO FLORES:
Bueno, me gustaría saber si el personal con el que usted cuenta es suficiente, y aparte el espacio en el que ustedes se encuentran también.

Espacio físico, porque siento que, ¿cómo se llama?, que el espacio desde hace muchísimo tiempo está muy pequeño, y bueno, ahorita no sé cuántas personas colaboran con ella, pero eso también es muy importante, claro que sí.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Adelante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Muchísimas gracias, Alina.

Agradezco mucho la pregunta, porque sí, bueno, para cada área, no importa la temática, pues lo que importa siempre es tener, tanto las condiciones físicas como el equipo especializado para realizarla.

La Unidad de Género ahorita, hablando del espacio físico, atendiendo así a la condición que era un espacio, es un espacio pequeño, ya se están realizando las, ahorita ya está la planeación. Pero ya está por realizarse, nos avisaron que en una semana, dos, ya fueron a medir y todo, vamos a ampliar el espacio para poder estar todo el personal en el mismo lugar, y ya pues mucho más pues coordinadas y juntas.

Si el personal es suficiente, pues la verdad es que pues sí lo es, porque los resultados ahí están, sin embargo, sí para la atención de casos, eso es algo cierto,



la atención de casos, tanto de la violencia laboral interna, casos de lo que implica el protocolo en los procesos.

Cuando existen las juntas la cantidad de quejas lamentablemente aumentan y las asesorías que se dan, si son asesorías que no implica platicar con una persona 10 minutos, o sea, se toma un tiempo significativo cada asesoría y después armar su expediente, y después enviarlo, y seguir le seguimiento.

Y aunado a que vamos a tener un Proceso Electoral Local, que viene, tenemos previsto que lamentablemente los casos de violencia política podrían estar aumentando y que se solicitaría mucho más por parte del área, atención de poder dar la información importante, de poder asesorar a las víctimas de violencia política por razones de género.

Entonces lo que hemos contado, y eso agradecemos a la Secretaría Ejecutiva, contamos con personal, tanto permanente, como con personal temporal; que eso nos permite con el personal temporal, dar atención cuando aumenta la carga de trabajo.

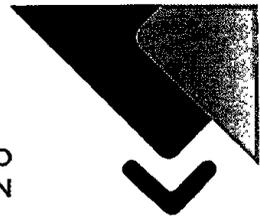
Entonces esas son las condiciones que ahorita tenemos; y lo que también es muy cierto y eso ya lo ha mencionado, incluso la Consejera Karina en otras actividades y en otros momentos de esta comisión, es que el personal que tenemos es personal especializado, convencido del tema, con muchísima experiencia; hemos ampliado también con atención psicológica, tenemos esa ampliación actualmente con la integración de la psicóloga Atziri y con varias personas que nos están apoyando en distintas áreas y eso ha fortalecido el tratamiento.

Entonces es un área que se ha mantenido en crecimiento permanente, lo cual nos permite sí dar ahorita la atención suficiente y lo que creemos es que el área seguirá creciendo según las necesidades del mismo instituto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. ALINA CASTRO FLORES: Me dice que sí cuenta con una psicóloga, ¿verdad?

Y sí es suficiente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Sí, la verdad es que sí.



O sea, la atención psicológica que se da es de contención, es decir, si acabas de vivir una circunstancia de cualquier tipo de violencia, se da primeros auxilios psicológicos.

Esos primeros auxilios psicológicos no corresponden a un proceso psicoterapéutico, más bien lo que implica es poder darle a la víctima la calma suficiente para poder procesar lo que le acaba de pasar o lo que le ha venido sucediendo y entonces tomar decisiones mucho más, en un estado mental mucho más controlado; y entonces sí se hace la recomendación y la dirigimos a las personas a que puedan tomar sí ya un tratamiento mucho más prolongado.

Pero sí, con una persona de momento estamos dando de atención correcta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muy breve, Presidenta.

Solamente, con lo que dijo esta Representación de MORENA; Alina, justamente, no hay que dejar de mencionarlo.

Creo que, claro que el área tiene personal especializado, y aparte muy comprometido; a prácticamente a todas las Consejeras nos ha tocado colaborar con ellas en diferentes momentos, y de verdad es que trabajan muchísimo, yo puedo decir que día y noche, porque me tocó colaborar con ellas en algún momento en esta misma comisión.

Pero me parece que lo que tendríamos que ir también pensando, y perdón Secretaria Técnica, más temas, pero creo que también ustedes entran a este asunto.

¿Cómo fomentamos el tema de denunciar este tipo de conductas?, ahí hay un grave déficit en ese tema; porque nos sentimos que si vamos a denunciar, vamos a ser observadas, criticadas, rijosas, y es un estereotipo que debemos que eliminar.

La denuncia tiene que ser un tema fundamental para lo que sigue, dar confianza y seguridad, porque eso también va a erradicar y va a limitar conductas violentas de hostigamiento laboral, sexual y de cualquier tipo.

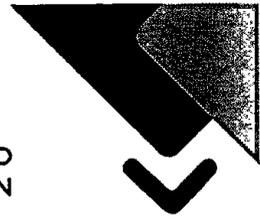
Creo que nos ha faltado poder tener una amplia campaña sobre el tema de la denuncia, porque insisto, eso creo que puede ayudar muchísimo y lo dejaría en la mesa.

A propósito de este, porque tenemos ya una política, tenemos ya normatividad, tenemos ya áreas especializadas; qué bueno que lo preguntas, porque yo ahí sí me voy a permitir decir que no solamente el área de género, todas las áreas tendrían que crecer, porque en todas las áreas cuando nos toca estar en alguna comisión, queremos que esa área crezca, por supuesto, pero también dependemos de un presupuesto y también tenemos limitantes.

Sin embargo, cuando vemos los datos y estos índices de quienes denuncian, cuántas personas denuncian y la presión que sienten al ser solicitadas, una, si denuncias te voy a pedir la renuncia porque eres de confianza...no podemos estar en esas circunstancias, tenemos que hacer una amplia capacitación, sensibilización, para que eso deje de suceder y para que también la denuncia se haga en función de que exista, ese hostigamiento y esa violencia, porque hay de un lado y hay del otro, o sea también hay que ser muy honestos en que no se pueda hacer uso de este tipo de mecanismos para algo que no sea correcto. Pero tampoco podemos seguir estando bajo la sombra y bajo el miedo de no denunciar.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Tiene mucha razón e incluso de sumo a esto que cabe señalar de una campaña de difusión de la denuncia; y también hacerles ver que uno de los principios que rige todo esto, pues es la confidencialidad, o sea que sus datos no van a andar regados por todos lados, única y exclusivamente el área que les está dando la atención e incluso dentro del área que está dando la atención, también hay mecanismos de protección de datos personales que ya tenemos aquí muy arraigado en este Instituto, de quienes pueden conocer dentro de la propia unidad esa información.

O sea no solo es hacia todo...pero hay que darlo a conocer, efectivamente, entonces sí le pido por favor que pudiéramos explorar qué podemos hacer al respecto porque es muy muy fundamental.



¿Alguien más en tercera ronda?

Muy bien, ahora le voy a ceder el uso de la voz a la maestra Liliana Martínez Garnica, directora de Participación Ciudadana para el punto 5.6.

Adelante, por favor Liliana.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Muchas gracias, Presidenta.

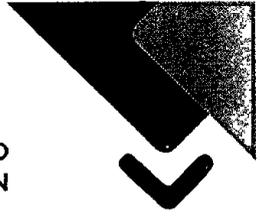
El nombre de esta actividad es dar seguimiento a las actividades del programa de paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral 2023. Que cabe señalar, este es un programa que fue aprobado por el Consejo General de este Instituto.

Voy a señalar que en la línea de acción uno, proyecto tres, relativa a una capacitación sobre prevención, atención y erradicación de la violencia política en razón de género contra las mujeres y las personas de la diversidad sexual e igualdad sustantiva; a cargo de la UCTIGEVP, se tuvo un total de 91 personas asistentes; esto es, proveniente de las 45 juntas distritales; esta capacitación se dio de manera virtual.

En el proyecto cuatro, relativo a una campaña institucional para prevenir el acoso y hostigamiento sexual y violencia laboral, así como la violencia de género, específicamente la violencia política contra las mujeres en razón de género también a cargo de la UCTIGEVP.

Se difundieron seis materiales en las redes institucionales, así como a los grupos de correo electrónico del personal de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto.

En el proyecto número cinco, acciones de difusión y capacitación sobre prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres y las personas de la diversidad sexual en razón de género a cargo de la DPC Y la UCTIGEVP, se implementó el plan de difusión, denominado: "acciones institucionales para la promoción de los protocolos en materia de igualdad y no discriminación"



La DPC implementó un curso virtual de capacitación sobre prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres e igualdad sustantiva.

Este curso, fue de manera virtual, pero fue a través de la plataforma Moodle donde tuvieron oportunidad los participantes de interactuar también en foros dentro del mismo.

Cabe señalar que los participantes de ese curso, son provenientes de organización de la sociedad civil.

En el proyecto seis promover la perspectiva de género en entornos escolares, la DPC tuvo diversos eventos en estos entornos en las escuelas, y tuvimos rangos de edad en los participantes, de los seis a los 17 años pero también tuvimos mayores de edad, que fueron 156 niños, niñas y adolescentes, además de jóvenes.

En el proyecto siete, Integración del minisitio de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género del Instituto Electoral del Estado de México, esta actividad que está a cargo de la UCTIGEVP y de la Unidad de Comunicación Social, se dio una coordinación entre ambas áreas, y se trabajó la propuesta para la reestructuración del minisitio.

Cabe señalar que en el programa de referencia de estas actividades se contemplan indicadores y metas de cada uno de los proyectos, y será en el segundo semestre en donde se dará cuenta del cumplimiento de cada uno de ellos, y para esto se utilizó la metodología del marco lógico, que es la más usada para este tipo de proyectos.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien, muchas gracias.

¿Alguien desea hacer el uso de la palabra respecto a este informe?

Por favor, la Consejera Sandra López.



CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Solamente agregar, o no sé, solicitar que en los subsecuentes informes que se presentan sobre los resultados de la implementación de este Programa de difusión sobre promoción sobre la paridad de género y los derechos humanos, se pueda incorporar en donde sea factible, porque no en todos los proyectos así lo van a permitir, información geográfica donde se está implementando estos proyectos que se describen en el programa y que ya dieron cuenta de cuántos proyectos se han implementado, a cuántas personas hemos llegado, a quiénes hemos llegado, porque cada uno tiene su público o destinatario diferente, pero en donde sea factible que sea hacia la implementación de este programa hacia externos, pues podamos contar con esa información geográfica de dónde estamos impactando en lo largo del territorio del Estado de México.

Sería cuanto, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda?

Al no haber más observaciones a este punto, le cedo ahora el uso de la voz a la maestra Mónica Argelia Mendoza Salgado, Jefa de la Unidad de Comunicación Social, para el informe 5.7.

Adelante, por favor

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes.

Sí, aquí damos cuenta del 5.7, que es dar seguimiento a la difusión de información en los canales institucionales del IEEM en materia de paridad de género y violencia política en razón de género.

Nos vamos a ir, vamos a ser muy ejecutivos, tienen el informe ampliado que ustedes conocen.

En este periodo de tiempo se emitieron ocho boletines de prensa en temas de paridad de género y de violencia política contra las mujeres, de los cuales, se generaron 66 notas periodísticas en diferentes medios, sobre todo impresos, o en particular impresos.

Y en 11 espacios de radio y televisión, medios electrónicos, se generaron 11 espacios, abordaron esta temática con un tiempo aproximado de transmisión de dos horas con 57 minutos.

Durante el periodo que se informa, se gestionó una entrevista donde se abordó el tema de violencia política, y ésta fue en el Canal 34 que se llama "Ni Más ni Menos", estuvo la Titular de la Unidad de Género con algunas personas más de su equipo, y el tema fue violencia política contra las mujeres en razón de género.

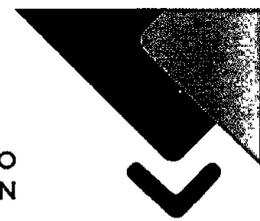
En cuanto a la difusión que se ha realizado en redes sociales, como bien lo informaban en otro apartado, en función de cada uno de los temas se han hecho difusiones particulares, en este caso sobre el uso de lenguaje ciudadano incluyente, también sobre el protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación.

También respecto al protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres; también se realizaron infografías sobre el protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM; infografías también sobre la violencia digital y mediática contra las mujeres; y otra más sobre el Centro de Atención y Violencia Política contra las Mujeres.

También en el siguiente apartado podrán ver que se hizo una campaña de difusión también para la Red de Mujeres Electas" y la "Red de **(Inaudible)**, la "Red Nacional de Candidatas", sobre la Guía de identificación y atención de la Violencia Política contra las Mujeres; también sobre el Día Naranja; sobre la Conferencia Virtual "Medidas de nivelación para garantizar el voto de personas trans y no binarias, en la Elección de Gubernatura del Estado de México.



También sobre la conferencia Violencia política por razones de género, y la afectación de las defensoras de los derechos humanos sobre las acciones de las



fuerzas políticas para prevenir, atender y sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres.

Sobre el panel Derecho político electoral de la comunidad LGBT+.

Y también se difundió la conferencia de prensa No es normal la violencia digital en los procesos electorales.

Posteriormente también se realizaron en estrategias de difusión para la conferencia Ser mujer en política; la reunión con mujeres electas y mentoras para fomentar al acompañamiento; sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género nuevamente.

Otra videoconferencia que se realizó sobre comunicación con perspectiva de género, sobre el taller "Impactos de la violencia política en razón de género".

Y finalmente, sobre el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en Razón de Género.

En cuanto a las redes sociales, el resumen, digamos, de todas estas descripciones que realizamos sobre las campañas que se hicieron, en Facebook se realizaron 321 publicaciones de los, también escritos, con un total de 263 mil impresiones, o poco más, y con un total de siete mil 646 interacciones; en Twitter, fueron 320 publicaciones, con un total de 160 mil 988 impresiones; en Instagram, 280 por publicaciones, y con las impresiones, 40 mil 764, y las interacciones que ustedes pueden verificar en la tabla.

Finalmente, en cuanto a la producción y transmisión del Programa Detrás de tu Voto, tuvimos la presencia en tres ocasiones de diferentes personalidades que hablaron sobre el tema de género.

El 19 de abril, se habló sobre el protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans en el ejercicio del voto.

El 29 de abril, encabezando la licenciada Susana Munguía, la Titular de la Unidad de Género, que habló sobre la violencia política contra las mujeres, a través de las tecnologías de la información y comunicación, y la guía para su identificación.

Y el 31 de mayo, estuvo participando en este programa la Directora de Movimiento Socioactivo, en la Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, Gabriela Martínez Olivares.

Y en cuanto a la producción de piezas de comunicación y cobertura de eventos, les podemos informar que se grabaron cuatro cápsulas para la Red de Mujeres Electas, en las que participaron la doctora Amalia Pulido Gómez, Consejera Presidenta del IEEM; la doctora Paula Melgarejo Salgado, Consejera y Presidenta de esta Comisión; la maestra Patricia Lozano Sanabria, Consejera Electoral; y también la licenciada Sofía Gómez Cambrón, integrante de la Red de Mentoría.

Finalmente, se hizo una producción de un video sobre el financiamiento para el liderazgo de las mujeres.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias, maestra Mónica.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda para este informe?

Por favor, de MORENA, Alina.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. ALINA CASTRO FLORES: Gracias.

Bueno, una pregunta, por ejemplo, con todas las reacciones que han tenido, ¿se puede en algún momento saber más o menos o no sé, la edad de las personas?, porque es muy importante por decirlo, igual, dicen que si no cambias antes de los 30, ya no cambiaste, eso es lo que dicen, ¿no?

Pero sin duda, a lo mejor ha habido muchas excepciones, entonces, bueno, consideramos que una de las cosas muy importantes es también toda esta información a los jóvenes, niños y jóvenes, porque de una u otra forma ya los adultos ya así como que a veces no aceptamos o no queremos aceptar, o no queremos cambiar, o lo que sea, ¿no?, de lo que nos inculcaron desde pequeños, de lo que escuchamos desde pequeños, entonces, por más que nos digan una cosa, a veces somos renuentes a eso, ¿no?



Entonces, sería muy importante también que todos los cursos o pláticas que se hagan también incluyan gente joven, ya sé que aquí en el Instituto hay mucha gente joven, mucha gente joven, pero inclusive en las áreas, ¿no?, por ejemplo, en las áreas, ya sé que el titular es obvio muy importante, pero dentro de su personal también hay gente más joven, entonces, yo creo, bueno, creemos que se pudiera incluir para llegar inclusive, o sea, para llegar a más jóvenes y decir, bueno, él está joven, yo estoy joven, entonces, ya más o menos tenemos un lenguaje parecido o algo.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien, sí, por supuesto.

Para tomar nota y respecto también a los cursos, por favor.

Muchas gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Ya no veo que nadie desee intervenir.

Pues bueno, tendríamos por rendidos estos informes con las adecuaciones que se comprometió el área a realizar en un periodo de mes y medio, que se les estará enviando.

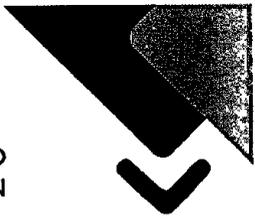
Y por favor, le pido, Secretaria, que continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el seis, y corresponde a Asuntos Generales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Tenemos registrado un asunto general de la Consejera Karina Vaquera.

Adelante, por favor.



CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

De manera muy breve, lo inscribí como solicitudes diversas a la Unidad, voy a permitirme mencionar los tres temas que me parece importante la Secretaría Técnica con su equipo pueda dar seguimiento.

El primero es, que pueda, estoy viendo cómo los puse en número.

El primero que quisiera solicitar es, que respecto del documento que tenemos sobre, o el diagnóstico que tenemos, déjenme ver dónde está, coordinación de los trabajos, diagnóstico institucional sobre igualdad, desigualdad y violencia de género del Instituto Electoral del Estado de México.

Este es un documento que ya se tiene en el Instituto, sin embargo, me parece que sería muy pertinente que pueda revisar los trabajos correspondientes para la actualización de este documento. Tiene datos que son importantes, pero seguramente muchos de ellos ya cambiaron, del 18 para acá.

Entonces, creo que es una primera tarea que podría generarse.

También, me parece que es muy importante en todo lo que hemos vertido al seno de esta Comisión, que pueda llevarse a cabo por la Unidad y por la Secretaría Técnica, la ruta o poder prever un análisis para llevar a cabo la implementación en este Instituto, de la Norma Oficial Mexicana 35, que está, pues, tiene que ver con los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención.

Esta norma para ser aprobada y que la institución pueda contar con ella tiene ciertos requisitos, me parece que ya vamos contando con muchos de ellos, uno de ellos es esta propia política de igualdad y creo que sería un acierto que pudiéramos ir teniendo ya esta ruta con una propuesta muy concreta para poder contar con esta norma oficial en este tema.

Y por último, estamos próximos a iniciar un proceso electoral, ya lo referían mis dos colegas, la Presidenta y la licenciada Sandra, respecto de los órganos desconcentrados que es un tema en el que, por supuesto, se ha avanzado en los últimos años y que a propósito de esto que hemos comentado de las capacitaciones que tienen que ser presenciales, nos hemos dado cuenta que resultados de las

capacitaciones en el proceso electoral que recién concluyó no fueron las más óptimas, seguimos teniendo muchos temas en ese rubro, por lo que solicitaría que pueda trabajarse desde este momento, en una elaboración de un programa de capacitación presencial en materia de género que tenga como tópico, bueno, pues el tema del hostigamiento sexual y laboral, y esto pueda ser implementado de cara al próximo proceso electoral concurrente del 2024, en los 170 órganos desconcentrados.

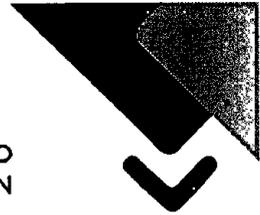
Que, además, pudiera generarse una propuesta de hacerlo por regiones, las regiones funcionan muy bien, ya la Dirección de Participación Ciudadana, la Dirección de Participación Ciudadana a este Instituto, también tiene pues esta experiencia de poder hacer estos temas de manera regional, en acompañamiento siempre de las áreas puede también, creo que estaría en una muy buena disposición la maestra Liliana, de poder compartir estas experiencias.

Sin duda, la Unidad de Género tiene también la posibilidad de proyectarlo y creo que es muy buen momento para poder contar con este Programa de Capacitación, sobre todo que además no impacta y que es lo que hemos visto a veces, que tiene, a veces se da una ponderación distinta a lo que implica la capacitación para organización, para el Programa de Resultados Electorales Preliminares e, insisto, todas las consejerías, cuando estamos presidiendo una comisión, por supuesto que nos importa que salga bien el tema, el PREP.

El tema de organización, el tema de lo que implica, por ejemplo, la participación ciudadana, pero creo que todas estamos en la línea de poder ir erradicando este tipo de temas que llegan al Instituto y que además pues hay una gran afluencia de muchas quejas que podemos ir también aquí, a partir de esta transversalización, también ir conteniendo y explicando, y sensibilizando, para poder generar un cambio y que los desconcentrados, lejos de ser un cúmulo de cuestiones tensas que se generan ahí, pues realmente ayuden al órgano central en esa parte operativa que tienen que realizar.

Va a ser fundamental insistir en este tema que tengan que ser de manera presencial y que podamos contar con una evaluación para ver qué es lo que está pasando y cuáles son los cambios que hemos tenido a partir de este tipo de programaciones.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.



Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias, Consejera y ya anotaron aquí en la Secretaría, me parece muy importantes los tres puntos.

¿Y alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretaria, continuemos con el siguiente punto.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente es el punto siete: Declaratoria de Clausura de la Sesión.

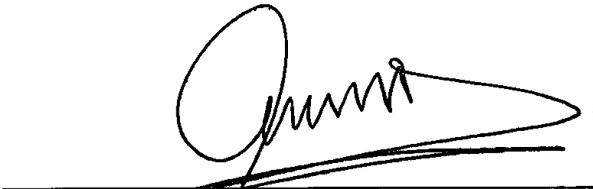
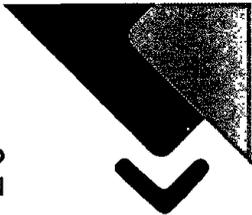
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Gracias.

Al haberse agotado todos y cada uno de los puntos en el Orden del Día y con fundamento en el Artículo 10, Fracción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, declaro formalmente clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, siendo las 13 horas con 17 minutos del día 1º de agosto de 2023 y, como siempre, muy buenas tardes.

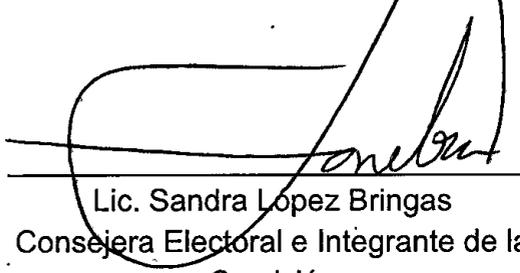
Gracias por su acompañamiento y, además disfruten que hoy es el Día Internacional de la Alegría.

Buenas tardes.

ooOoo



Dra. Paula Melgarejo Salgado
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
de Igualdad de Género y No Discriminación



Lic. Sandra Lopez Bringas
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión



Mtra. Karina Ivonne Vazquez Montoya
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión



Lic. Susana Munguia Fernández
Secretaria Técnica

Esta foja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 1 de agosto de 2023.



Representante del Partido
Acción Nacional



Representante del Partido
Revolucionario Institucional



Representante del Partido de la
Revolución Democrática



Representante del Partido
del Trabajo



Representante del Partido
Verde Ecologista de México



Representante del Partido
Movimiento Ciudadano



Representante del Partido
MORENA



Representante del Partido
Nueva Alianza Estado de México

Esta foja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 1 de agosto de 2023.